INFORME OMAL #22/2020

omal

PAZ CON DIGNIDAD

FONDOS PÚBLICOS, NEGOCIOS PRIVADOS

EL APOYO FINANCIERO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS: ORGANISMOS, INSTRUMENTOS E IMPACTOS

///ERIKA GONZÁLEZ, BEATRIZ CASADO, MARTA FERNÁNDEZ

INFORME OMAL #22/2020

Autoras
Erika González, Beatriz Casado, Marta Fernández

Diseño y maquetación
Laura Bustos Arense

Fecha
Marzo de 2020

Más información
omal@omal.info www.omal.info www.pazcondignidad.org

El Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL) es un proyecto de la Asociación Paz con Dignidad para analizar las consecuencias de la internacionalización de las empresas transnacionales españolas, trabajando en red con universidades, movimientos sociales, organizaciones políticas y sindicales, ONGD y centros de estudios de América Latina, Europa y el Estado español.
www.omal.info

Paz con Dignidad es una organización sin ánimo de lucro que trabaja por la transformación social, tratando de incidir en las causas que originan las desigualdades y las injusticias, a través de la defensa de los derechos humanos, la solidaridad y la cooperación internacional.
www.pazcondignidad.org

FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA
Esta publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad única del Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL) – Paz con Dignidad y en ningún caso puede considerarse como un reflejo de la posición de La Unión Europea.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO **4**

0. INTRODUCCIÓN **9**

1. FINANCIACIÓN PÚBLICA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS **15**

1. Banco Europeo de Inversiones (BEI) 20
2. Instituto de Crédito Oficial (ICO) 26
3. Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE) 32
4. Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES) 41
5. Fondo de Internacionalización de la Empresa española (FIEM) 50

2. IMPACTOS SOCIOAMBIENTALES, VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IRREGULARIDADES **57**

1. Financiación del BEI a parques eólicos de Iberdrola en México 60
2. Crédito de ICO para infraestructuras de transporte en Colombia 61
3. Seguros de CESCE a cuenta del Estado en proyectos de infraestructuras en Brasil 63
4. Financiación de COFIDES para autopistas de OHL en México 64
5. Fondos del FIEM para el Proyecto Integral Morelos en México 66

3. PROPUESTAS **73**

ANEXOS: TABLAS **77**

RESUMEN EJECUTIVO

Los gobiernos de origen de las empresas transnacionales desarrollan un mosaico de políticas, medidas y órganos para favorecer la internacionalización de los negocios de las grandes corporaciones. Los Estados impulsan la política de internacionalización empresarial a través del fomento de la exportación de bienes y servicios, la promoción de la inversión fuera de las fronteras o la atracción de inversiones extranjeras en el propio territorio.

El apoyo financiero con fondos públicos a la inversiones de las empresas españolas en otros países se materializa mediante diferentes entidades: unas que ejercen de banca pública, otras que gestionan seguros por cuenta del Estado, otras que disponen de fondos específicos para la internacionalización. Las principales entidades y mecanismos que han puesto en marcha la Unión Europea y el Estado español para apoyar la expansión global de las grandes empresas son el Banco Europeo de Inversiones (BEI), el Instituto de Crédito Oficial (ICO), la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE), la Compañía de Financiación del Desarrollo (COFIDES) y el Fondo de Internacionalización de la Empresa (FIEM).

El Estado español ha sostenido un importante apoyo financiero a la internacionalización empresarial de grandes dimensiones: entre 2006 y 2018, ha gestionado un total de 16.662 millones de euros, fundamentalmente en créditos y participaciones de capital. A esto hay que añadir la actividad aseguradora de CESCE: en 2018, los riesgos en vigor de los seguros por cuenta del Estado de esta compañía sumaban un valor de 15.154 millones de euros. El BEI, en ese mismo período, ha concedido créditos a las inversiones españolas en América Latina por un valor de 2.636 millones de euros.

Oficialmente, el respaldo de los Estados a la internacionalización suele justificarse por sus efectos positivos para las pequeñas y medianas empresas. La realidad, sin embargo, es que las grandes empresas están muy presentes en todos estos mecanismos de apoyo estatal. Estos proyectos de internacionalización empresarial apoyados con fondos públicos, como ilustran los casos que se exponen en este informe, están asociados a toda una serie de impactos sociales, económicos, ambientales y culturales. Sin embargo, a pesar de las reclamaciones de las organizaciones de la sociedad civil, no se han producido avances significativos a la hora de promover mecanismos efectivos de evaluación, seguimiento y control de los impactos de estas actividades empresariales sobre los derechos humanos.

- El **Banco Europeo de Inversiones (BEI)** es un ente público que actúa como una entidad de crédito privada. El BEI destina cerca del 90% de su presupuesto a la Unión Europea. Los proyectos que financia están relacionados con la contención de la migración fuera de las fronteras europeas y la promoción de los intereses de la UE en otras regiones en ámbitos como el transporte, la movilidad interna o la energía.

  La financiación de proyectos en América Latina ha ido ganando importancia en los últimos años; desde 2006, esta región ha sido el destino de créditos y participaciones en fondos de inversión por valor de 6.717 millones de euros. Ahí se ha concentrado el grueso de la financiación a las compañías españolas: del presupuesto total del BEI para la región latinoamericana, el 39% se ha dirigido a proyectos en los que participan empresas transnacionales españolas; principalmente, en Brasil, Ecuador y Panamá.

  La ausencia de mecanismos efectivos para evitar la violación de los derechos humanos y responsabilizar a las compañías de sus abusos ha sido una exigencia constante por parte de las organizaciones sociales europeas que se articulan en Counter Balance. El BEI no ha avanzado en un mecanismo de reclamaciones que pudiera ser una vía efectiva en la detección de los impactos, así como en la puesta en marcha de vías para frenarlos y reparar el daño.

- El **Instituto de Crédito Oficial (ICO)** actúa como un banco público que financia a empresas. Desde 2012 se puede conocer el destino de su financiación internacional gestionada por bancos intermediarios, en la que se han priorizado como destinos Europa, EEUU, Marruecos, China y México. En el caso de la financiación directa no hay información de los países donde se dirige. Esta institución no se prodiga en aportar información detallada de sus actividades.

  En los últimos años, en su apoyo a la internacionalización empresarial se ha priorizado la inversión en sectores dirigidos a proyectos relacionados con el cambio climático, las infraestructuras y el transporte. Entre 2006 y 2018, de los 11.700 millones de euros que ha destinado el ICO para financiar la inversión extranjera española, el 65% ha ido a proyectos de grandes empresas; a pequeñas y medianas empresas, el 25%.

  Las condiciones de los instrumentos del ICO para promover la inversión extranjera española no contemplan criterios relacionados con el medio ambiente, la igualdad y los derechos humanos. Únicamente en la financiación directa se alude, de forma general, al cumplimiento de los Principios de Ecuador y otras normas internacionales. No se desarrollan el procedimiento, los recursos y la responsabilidad del seguimiento de la financiación para garantizar su cumplimiento; tampoco se presentan las medidas a tomar en caso de incumplimiento.

- La **Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE)** es una sociedad mercantil de propiedad mixta. El 50,25% de su capital social pertenece al Estado; el 24% al Banco Santander y el 16% al BBVA; el resto, a otros bancos y compañías de seguros. CESCE es la agencia de crédito a la exportación que gestiona, por cuenta del Estado, los seguros de la internacionalización de la economía española.

  En relación al tipo de corporación que suele acudir a CESCE, destacan los grandes bancos como HSBC, BNP Paribas, Caixabank, Santander y BBVA. El riesgo en vigor asumido por el Estado a través de este instrumento financiero llegó a ser de 17.000 millones de euros en 2011. En 2018 se cuantificaba en 15.154 millones de euros; el 84% corresponde a proyectos activos y el resto es deuda procedente de capitales impagados e importes refinanciados. Respecto a los proyectos a los que se asegura el crédito, las grandes compañías que aparecen con más frecuencia son Elecnor, Técnicas Reunidas, Abengoa y Acciona.

  Los criterios para acceder a la cobertura de riesgos están relacionados con el cumplimiento de una serie de instrucciones internas de la compañía y las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para las Agencias de Crédito a la Exportación. En función del posible impacto, CESCE afirma que condiciona el seguro a la puesta en marcha de medidas de prevención, mitigación y seguimiento.

- La **Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES)** es una sociedad mercantil de carácter mixto. Tiene un 54% de participación pública (a través del ICEX, 26%; el ICO, 20%; la Empresa Nacional de Innovación, 8%) y el resto se reparte entre los bancos Santander (20%), BBVA (17%), Sabadell (8%) y CAF (1%). COFIDES gestiona

el Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX) y el Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME).

FIEX ha representado el 78% del presupuesto aprobado por COFIDES entre 2006 y 2018. Desde 2006, COFIDES ha aprobado 2.626 millones de euros para financiar proyectos de internacionalización empresarial. El 39% del presupuesto de los proyectos aprobados se dirige a grandes empresas. La compañía financia proyectos que se localizan fundamentalmente en América Latina, sobre todo en Brasil, México, Perú y Chile. Los sectores prioritarios son los relacionados con las infraestructuras del transporte, energía, automoción e industria, seguidos del sector agroalimentario y financiero. Entre las grandes empresas que han recibido un mayor apoyo destacan Abengoa, OHL, Isolux Corsán, Gestamp, Cie Automotive y Pescanova.

Según la propia compañía, COFIDES ha establecido un procedimiento de análisis y seguimiento ambiental y social que asegura estar aplicando hace veinte años. La entidad afirma su compromiso con la sostenibilidad económica, social y medioambiental de sus inversiones y busca un impacto positivo en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Sería necesaria una mayor evaluación, proyecto por proyecto, para comprobar que efectivamente esté contribuyendo a aportar soluciones a la crisis ecológica.

- El **Fondo de Internacionalización de la Empresa española (FIEM)** es heredero del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), un fondo público de cooperación internacional con el que se ofrecieron donaciones y créditos concesionales a los países hasta su reforma en 2010. El FIEM es gestionado por la Secretaría de Estado de Comercio, que se encarga de la selección de los proyectos y de su financiación, supervisión y evaluación. Inicialmente tenía entre sus apoyos la ayuda no reembolsable para asesorías técnicas y estudios de viabilidad, opción que se eliminó en 2012. Hoy se mantienen los créditos concesionales con un elemento de donación de un 35% a países de renta media-baja e inferior. Estos créditos, que se conceden a Estados periféricos, suelen ser empleados en infraestructuras concesionadas a compañías españolas.

  El monto de operaciones aprobadas por el FIEM tuvo un máximo de 474 millones de euros en 2012; posteriormente, ha ido oscilando en torno a 200 millones de euros anuales. Sus apoyos financieros se concentran en países latinoamericanos como Ecuador, México y Uruguay. Los sectores más financiados son la energía, el transporte, las infraestructuras y los bienes de equipo. Desde su creación, el 63% de la financiación del FIEM ha ido a parar a empresas transnacionales, especialmente a compañías como Técnicas Reunidas, CAF, Siemens Gamesa o Acciona.

  Para el seguimiento, FIEM hace referencia a la declaración de la empresa y a una herramienta que se utiliza para valorar si un proyecto puede tener un impacto ambiental severo. Al igual que CESCE y COFIDES, clasifica los proyectos en función del posible impacto y tiene un procedimiento muy similar. En su normativa ha incorporado el hecho de que antes de realizar cada pago del crédito haya un informe en el que se puedan incluir cláusulas sociales y ambientales y se revise su cumplimiento.

La efectividad de los programas y medidas para la protección de los derechos humanos se pone en cuestión cuando existen denuncias de organizaciones sociales y comunidades afectadas por los proyectos empresariales que han sido financiados a través de los citados instrumentos estatales de apoyo a la internacionalización. Es el caso de las denuncias sobre el proyecto de La Venta III (México), puesto en marcha por Iberdrola con financiación del BEI; el túnel de Occidente (Colombia), construido por un consorcio con participación de Sacyr y financiación del ICO; el proyecto Porto Sudeste (Brasil), de la empresa pública Defex financiada por CESCE; los proyectos Conmex y Mayakoba, que construyó OHL en México con financiación de COFIDES. Y es también el caso del gasoducto Morelos, construido y operado por Enagas y Elecnor en México con financiación del FIEM, donde se está reproduciendo la violación sistemática de los

derechos humanos de las comunidades que se oponen a la expansión del megaproyecto en sus territorios.

La responsabilidad de los daños causados por las grandes compañías se extiende a los Estados que respaldan su actividad internacional con fondos públicos. Los procedimientos que se contemplan en relación a los impactos socioambientales, tanto para evitarlos como para proceder a su evaluación y seguimiento, no parecen asegurar el control efectivo sobre proyectos (como grandes infraestructuras o actividades industriales) que implican la ocupación de una elevada extensión de terreno, el cambio del uso de suelo, el deterioro de los ecosistemas afectados, la pérdida de los medios de vida y la expulsión de la población rural e indígena.

Los conflictos socioambientales y las irregularidades asociadas a las empresas que son financiadas por el Estado dejan en evidencia la ineficacia de sus procedimientos de control. Frente a ello se recomienda la adopción de medidas alternativas como: regulación vinculante del apoyo público financiero en materia de derechos humanos; ampliación de los criterios de exclusión de sectores que carezcan de efectos positivos sobre la calidad de vida de las personas y los ecosistemas; prohibición de financiación a empresas del sector de armas y defensa, energía nuclear, combustibles fósiles o bienes de lujo; exclusión de las compañías que tengan filiales en paraísos fiscales o desarrollen sus operaciones en países donde se violan los derechos humanos, entre otros ámbitos. Y establecer un baremo que priorice proyectos que apuestan por, entre otros, la transición energética, la protección laboral, la reinversión en la economía local. Junto a ello, el seguimiento de los proyectos habría de estar regulado por cláusulas socioambientales que fueran de obligado cumplimiento para la empresa y para sus contratistas y proveedores. En caso de que se probara su incumplimiento por la apertura de procesos legales o por resoluciones de las instituciones públicas, se establecerían de forma automática las sanciones contempladas.

Reforzar el marco regulatorio interno de la Unión Europea y del Estado español supone dar pasos esenciales para incrementar el control sobre la actividad de las empresas transnacionales. Al mismo tiempo, se hace necesario avanzar en regulaciones internacionales capaces de abarcar toda la complejidad de los grandes conglomerados económicos. En esa línea, numerosas organizaciones sociales y comunidades afectadas vienen reclamando la adopción de nuevos instrumentos jurídicamente vinculantes que obliguen a las empresas transnacionales a respetar los derechos humanos en cualquier país donde desarrollen sus operaciones.

INFORME OMAL #22/2020

FONDOS PÚBLICOS, NEGOCIOS PRIVADOS

///Erika González, Beatriz Casado, Marta Fernández

0

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

En el municipio de Tlaxco, en el Estado mexicano de Tlaxcala, arranca un proyecto energético de grandes dimensiones. Tiene varias piezas, una de ellas es un gasoducto que se extiende a lo largo de 171 kilómetros y atraviesa otros dos Estados del país mesoamericano: Puebla y Morelos.[1] Su construcción, operación y mantenimiento ha acaparado un amplio territorio agroforestal del que vivían poblaciones campesinas e indígenas. Así, un suelo que proporcionaba alimentos y albergaba bosques ha sido transformado en un extenso corredor de 25 metros de ancho, exclusivamente dedicado a una tubería por la que se transporta el gas. Todo para cubrir la demanda energética que tiene el crecimiento urbanístico e industrial de los territorios que rodean el sur de la Ciudad de México.

Es el Proyecto Integral Morelos, un buen ejemplo para mostrar cómo se articula el binomio Estado-empresa transnacional: su planificación y puesta en marcha es responsabilidad de la Administración mexicana; su ejecución y posterior explotación está en manos de Elecnor, Enagas y Abengoa.[2] Estas compañías españolas, a su vez, son respaldadas por el gobierno español a través de las políticas de apoyo a la internacionalización. Las grandes infraestructuras se desarrollan según esta lógica: primero se impulsan por parte de los Estados, luego se licitan y adjudican a corporaciones transnacionales. Al ser proyectos complejos, con presupuestos elevados y plazos largos, quienes están mejor posicionadas para ejecutarlos son las empresas de grandes dimensiones, ya que tienen una fuerte capacidad económica y cuentan con el soporte diplomático y económico de su Estado de origen. En el caso de la participación de Elecnor y Enagas en el gasoducto Morelos, esa operación ha recibido financiación pública aportada por el Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM), un instrumento del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Los gobiernos de origen de las empresas transnacionales desarrollan un mosaico de políticas, medidas y órganos para favorecer la internacionalización de los negocios de estas compañías.[3] En el capitalismo global, tanto los Estados de origen de las transnacionales como los que son receptores de sus inversiones juegan un papel central en la expansión de sus actividades. Los primeros acompañan la internacionalización empresarial a través de la diplomacia económica, la acción exterior, la producción normativa, las ventajas económicas e, incluso, las intervenciones militares. Los segundos suelen desplegar igualmente una batería de políticas económicas para garantizar los beneficios de las grandes corporaciones. Lejos de lo que afirman los discursos neoliberales, la realidad es que el poder de las multinacionales no hubiera sido posible

1 Conecta con el gasoducto Cempoala-Santa Ana que gestiona la empresa de gas estatal Cenagas.
2 La constructora italiana Bonatti, subcontratada por Elecnor y Enagas, también participó en el proyecto.
3 Javier Pérez, *La política española de internacionalización de la empresa. Un análisis desde la coherencia de políticas para el desarrollo*, Madrid, Plataforma 2015 y más, 2015; Gorka Martija, Gonzalo Fernández, Beatriz Plaza, Juan Hernández, *Análisis de la política de internacionalización empresarial del Gobierno vasco*, Bilbao, Coordinadora de ONGD de Euskadi, 2017.

sin su alianza con los Estados y la intervención de estos para favorecer su expansión en el mercado mundial.[4]

Tabla 1. ÁMBITOS, HERRAMIENTAS E INICIATIVAS DE LA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL.

ÁMBITOS	HERRAMIENTAS	INICIATIVAS
APOYO A LA EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS APOYO A LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA DE EMPRESAS LOCALES ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA AL TERRITORIO	Apoyo financiero	Programas de crédito y seguros, garantías para acceso a licitaciones internacionales, entre otros
	Diplomacia económica	Incidencia política de embajadas y/o delegaciones en el exterior; misiones comerciales y/o de inversión; consultoría y asesoría público-privada, entre otros
	Fortalecimiento empresarial de capacidades en origen	Fiscalidad, seminarios y programas de formación, entre otros

Fuente: Gorka Martija, Gonzalo Fernández, Beatriz Plaza, Juan Hernández, *Análisis de la política de internacionalización empresarial del Gobierno vasco*, Bilbao, Coordinadora de ONGD de Euskadi, 2017.

Los Estados impulsan la política de internacionalización empresarial a través de ámbitos como el fomento de la exportación de bienes y servicios, la promoción de la inversión fuera de las fronteras o la atracción de inversiones extranjeras en el propio territorio, entre otros. Dentro de ellos, a su vez, se ponen en marcha diferentes líneas de actuación, que van desde la diplomacia económica —en el caso del Estado español, encabezada por la casa real y la presidencia del gobierno— hasta la promoción comercial que realiza el Instituto de Comercio Exterior (ICEX) o el apoyo logístico de la Red de Oficinas Económicas y Comerciales de España. Este informe se centra únicamente en uno de los ámbitos de la internacionalización empresarial: el apoyo financiero con fondos públicos a la inversión extranjera directa de las empresas españolas en el extranjero. Ese apoyo estatal se materializa mediante diferentes entidades: unas que ejercen de banca pública, otras que gestionan seguros por cuenta del Estado, otras que disponen de fondos específicos para la internacionalización.

En el primer capítulo se analizan pormenorizadamente las entidades y los mecanismos que se han puesto en marcha en la Unión Europea y en el Estado español para proporcionar apoyo financiero a la expansión de las grandes empresas. El período de estudio se extiende de 2006 a 2018 y se centra en cinco instituciones: una europea, el Banco Europeo de Inversiones (BEI), que dedica un 10% de su presupuesto al apoyo a la internacionalización empresarial fuera de la UE; las otras cuatro, del Estado español. Hablamos del Instituto de Crédito Oficial (ICO), que ha dedicado cada vez más dinero para la expansión de las empresas fuera de nuestras fronteras; la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE), que gestiona los seguros por cuenta del Estado de los créditos destinados a la internacionalización de empresas española; y la Compañía de Financiación del Desarrollo (COFIDES) y el Fondo de Internacionalización de la Empresa (FIEM) que financian proyectos con presencia de empresas españolas en otros países.

4 Pedro Ramiro y Erika González, *A dónde va el capitalismo español*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2019.

Tabla 2. RESPONSABLES DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE APOYO FINANCIERO A LA INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL.

ORGANISMO / INSTRUMENTO	PROPIEDAD	COMPETENCIA PÚBLICA
BEI	100% pública (Estados de la UE)	Consejo de Gobernadores y Consejo de Administración (Representantes del Ministerio de Hacienda, Economía y Finanzas)
ICO	100% pública	Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa (Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital)
CESCE	50,25% pública	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo - Supervisión del seguro a cuenta del Estado (Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, Ministerio Asuntos Económicos y Transformación Digital)
	49,75% privada: Santander (24%), BBVA (16%), otros bancos y aseguradoras (9,75%)	
COFIDES	54% pública: ICEX (26%), ICO (20%), Empresa Nacional de Innovación (8%)	Secretaría de Estado de Comercio (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)
	46% privada: Santander (20%), BBVA (17%), Sabadell (8%)	
FIEM	100% pública	Secretaría de Estado de Comercio (Ministerio de Industria, Comercio y Turismo)

Fuente: Elaboración propia a partir de las páginas web de BEI, ICO, CESCE, COFIDES y FIEM.

Oficialmente, el respaldo de los Estados a la internacionalización suele justificarse por sus efectos positivos para las pequeñas y medianas empresas; se trataría de destinar fondos públicos para apoyar a quienes más empleo generan y más dificultades tienen para sostener sus actividades económicas. La realidad, sin embargo, es que las grandes empresas están muy presentes en todos estos mecanismos de apoyo estatal. Por eso, el primer capítulo está orientado a conocer cómo son respaldadas con importantes porcentajes del presupuesto de los diferentes programas de financiación.

Según los argumentos gubernamentales, esta estructura de apoyo a la internacionalización empresarial no solo se ha configurado para contribuir al crecimiento de los beneficios económicos de las grandes compañías, sino también para mejorar el empleo de los países de origen y destino, así como los "estándares sociales y ambientales" de los receptores de la inversión. Como hemos venido investigando en el Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL) desde hace quince años, la expansión global de las compañías multinacionales está asociada a la generación de múltiples impactos sociales, económicos, ambientales y culturales. De ahí que otro de los ejes que recorre el estudio es analizar los procedimientos de los que dispone el Estado para constatar si se producen estos impactos en los proyectos financiados, si existen denuncias sociales al respecto y ver cómo actuar en esos casos.

La efectividad de los programas y medidas para la protección de los derechos humanos se pone en cuestión cuando existen denuncias de organizaciones sociales y comunidades afectadas por los proyectos empresariales que han sido financiados a través de los citados instrumentos estatales. Es el caso de las denuncias sobre el proyecto de La Venta III (México), puesto en marcha por Iberdrola con financiación del BEI; el túnel de Occidente (Colombia), construido por un consorcio con participación de Sacyr y financiación del ICO; el proyecto Porto Sudeste (Brasil), de la empresa pública Defex financiada por CESCE; los proyectos Conmex y Mayakoba, que construyó OHL en México con financiación de COFIDES. Y es también el caso del gasoducto Morelos, construido y operado por Enagas y Elecnor en México con financiación de FIEM, donde se está reproduciendo la violación sistemática de los derechos humanos de las comunidades que se oponen a la expansión del megaproyecto en sus territorios. En el segundo capítulo se describen los aspectos más relevantes de cada uno de estos casos, como ejemplos de lo que supone el *modus operandi* habitual de las transnacionales a nivel global.

La reproducción sistemática de los conflictos socioambientales por las actividades de las compañías multinacionales hace necesario plantear cómo avanzar en propuestas efectivas para frenar esta lógica. En el plano de la financiación, uno de los debates que se considera ineludible abordar a medio plazo es la posible supresión de los apoyos financieros a estas empresas por parte del Estado. La reforma o incluso desaparición de los organismos e instrumentos públicos que respaldan la internacionalización empresarial podría complementarse, además, con la adopción de otros mecanismos que favorezcan la solidaridad y la cooperación en las relaciones internacionales.

A corto plazo, igualmente, se habrían de poner en marcha medidas de regulación sobre la actividad internacional de las corporaciones transnacionales. En el capítulo 3 se desarrollan diferentes posibilidades de mecanismos de control, que podrían ir desde la regulación vinculante de la financiación pública en materia de derechos humanos, hasta la aplicación automática de sanciones cuando se produjera la apertura de procesos judiciales a la compañía como consecuencia de sus impactos socioambientales. Junto a la regulación estatal, sería oportuno generar marcos normativos internacionales que obligasen a las transnacionales a cumplir los derechos humanos en todos los países donde localicen su actividad.

Este informe se ha elaborado con el propósito de contribuir a la mejora del conocimiento de los mecanismos financieros y las responsabilidades público-privadas —tanto de los Estados como de las grandes empresas— que consolidan la injusticia social y ambiental. Con este trabajo también se ha querido hacer incidencia respecto al hecho de que las políticas públicas prioricen los derechos fundamentales de las mayorías sociales y sirvan para frenar la crisis socioecológica global. La acción social y política para la justicia financiera es lo que persigue la red Citizens for Financial Justice, un proyecto en el que participan 45 organizaciones de la sociedad civil de 15 países europeos, gracias al cual ha sido posible esta publicación.

INFORME OMAL #22/2020

FONDOS PÚBLICOS, NEGOCIOS PRIVADOS

///Erika González, Beatriz Casado, Marta Fernández

1

FINANCIACIÓN PÚBLICA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS

FINANCIACIÓN PÚBLICA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS

"Se prevé que el 90% del crecimiento mundial futuro tendrá lugar fuera de las fronteras de Europa". Para asegurarse de que las corporaciones europeas controlan una parte importante de esa economía, la Unión Europea "defiende y apoya a la industria y la empresa trabajando para eliminar las barreras al comercio".[5] Una labor que ha tenido como resultado la puesta en marcha de acuerdos comerciales para favorecer las exportaciones y la inversión europea en más de 80 países de todos los continentes. Y sigue al alza, como se puede ver en las negociaciones de nuevos acuerdos con Vietnam, Singapur, Nueva Zelanda, Australia, México y el Mercosur.

El objetivo de esta colección de tratados no es tanto la reducción de los aranceles comerciales, sino más bien la apertura y el blindaje del capital europeo. La Comisión Europea y los *lobbies* empresariales dirigen la negociación para desregular los ámbitos donde todavía existe algún tipo de normas que limitan la actividad de las corporaciones europeas en terceros países. Como, por ejemplo, la contratación pública, el comercio de servicios, el comercio digital, la propiedad intelectual y las barreras sanitarias y fitosanitarias. A la vez que desregulan algunas normas, fortalecen otras; como las que protegen las inversiones europeas frente a políticas gubernamentales, presiones sociales y crisis económicas que puedan amenazar su rentabilidad. Es la nueva *lex mercatoria*, que crea un derecho corporativo global a partir de miles de leyes contenidas en estos acuerdos de comercio e inversión, en contratos de explotación, políticas de ajuste y préstamos condicionados. Su fortaleza, además, queda asegurada a través de los tribunales de arbitraje internacional cuyos dictámenes son coercitivos y sancionadores.[6]

Los gobiernos nacionales, por su parte, apuntalan el apoyo estatal a los negocios de las compañías multinacionales como una política de Estado.[7] Hasta tal punto se sitúa en las prioridades del ejecutivo, que el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación del gobierno de Mariano Rajoy, Manuel García-Margallo, afirmó: "Soy el tercer comercial de España después del rey y el presidente del gobierno". La buena disposición del gobierno del PP ha tenido continuidad con el gobierno en funciones de Pedro Sánchez. En una visita diplomática que hizo a México en enero de 2019, el presidente afirmó que "la internacionalización debe proseguir porque es una garantía de éxito. Yo me comprometo a que el Gobierno de España no os falle".[8] Su intervención se enmarcaba en un desayuno con más de un centenar de empresarios españoles que tienen inversiones en el país mesoamericano y tenía el objetivo de dar seguridad jurídica a las más de 6.000 empresas españolas con actividad en México. La muestra de respaldo institucional era demandada

5 Según el apartado de la Política comercial de la UE de la web del Consejo de la Unión Europea: https://www.consilium.europa.eu/es/policies/trade-policy/

6 Juan Hernández Zubizarreta y Pedro Ramiro, *Contra la lex mercatoria. Propuestas y alternativas para desmantelar el poder de empresas transnacionales*, Barcelona, Icaria, 2015.

7 Una buena descripción y clasificación de todos estos mecanismos se muestra en David Llistar, *Anticooperación. Interferencias Globales Norte-Sur,* Barcelona, Icaria, 2009.

8 "Pedro Sánchez traslada el apoyo del Gobierno a la actividad empresarial española en México", La Moncloa, 31 de enero de 2019.

por el sector empresarial tras la reciente elección del presidente mexicano, Andrés López Obrador.

En la campaña electoral, el candidato del Movimiento Regeneración Nacional prometió un mayor control sobre las inversiones extranjeras, así que el gobierno español trató de asegurar diplomáticamente que su discurso se quedara en promesas de campaña. El presidente mexicano tomó nota y confirmó que las empresas españolas "tienen las puertas abiertas".[9] Unos días después, el ministro de Fomento, José Luis Ábalos, seguía los pasos de Sánchez y organizó una gira por México para materializar esa "bienvenida" económica. Entre sus objetivos estaba posicionar a las compañías españolas en los megaproyectos del Corredor Interoceánico, el Tren Transístmico y el futuro Tren Maya. De hecho, ya tenía planificada la fórmula: la intervención de una compañía de ingeniería pública española, Ineco, podría fungir "de locomotora para el resto de empresas privadas".[10]

La internacionalización de las compañías del Ibex-35 promocionada por los gobiernos españoles ha dado como resultado que dos tercios de sus ganancias provengan de sus operaciones más allá de nuestras fronteras, como también el 85% de los ingresos de los dos mayores bancos; las grandes constructoras españolas lideran el ranking mundial de concesiones de infraestructuras y las compañías de la electricidad, el turismo y el textil han diversificado globalmente sus áreas de negocio. Y es que la actividad de las multinacionales españolas en el extranjero, con América Latina como principal área de expansión, ha sido un éxito desde el punto de vista de sus beneficios.

FINANCIACIÓN PÚBLICA PARA LAS EMPRESAS

El paradigma neoliberal ha desprestigiado el papel de una banca pública para financiar la actividad económica y financiera de la población. En cambio, no parece haber ningún problema con que el Estado disponga de instituciones que concedan créditos y garantías a las empresas porque, según los gobiernos y sus economistas de cabecera,[11] debe compensar "la insuficiencia de soluciones en los mercados privados". Incluso se argumenta en las revistas especializadas que los instrumentos públicos para financiar la inversión en el exterior ofrecen una buena forma de "gestión de riesgos". Quizás por eso, el Estado español ha sostenido un apoyo financiero de grandes dimensiones: entre 2006 y 2018 ha gestionado un total de 16.662 millones de euros en créditos y participaciones de capital, fundamentalmente, que se completan con la actividad aseguradora de CESCE. En 2018, los riesgos en vigor de los seguros por cuenta del Estado de esta compañía tenían un valor de 15.154 millones de euros. Por su parte, el BEI, en ese mismo período, ha concedido créditos a las inversiones españolas en América Latina por valor de 2.636 millones de euros.

Uno de los factores que hacen atractivos los créditos públicos es su menor coste para las empresas, pues los Estados consiguen una financiación a interés más bajo en los mercados. No tiene el mismo riesgo prestar a una entidad privada que a un Estado, al que se le presupone una mayor solvencia y que, además, se hace cargo de los riesgos. Dicho por Román Escolano,[12] el que fuera presidente del ICO y vicepresidente

9 Tom Kucharz, "¿Para qué ha viajado Pedro Sánchez a México?", *El Salto*, 2 de febrero de 2019.

10 "España busca participar en proyectos estratégicos mexicanos como el Tren Maya", *Agencia EFE*, 6 de febrero de 2019.

11 Salvador Marín Hernández, "Estructura, evolución y valor añadido de la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES)", Madrid, *Revista ICE*, nº 882, 2015, pp. 69-92; Alejandro Ruiz Iglesias, "Los instrumentos de apoyo financiero a la internacionalización diez años después de la crisis", Madrid, *Revista ICE*, nº 906, 2019, pp. 155-163.

12 En su *curriculum* se puede ver un ejemplo más de "puertas giratorias": asesor económico de José María Aznar, director de relaciones institucionales del BBVA, presidente del ICO, vicepresidente del BEI, ministro de Economía con el último gobierno de Rajoy y actualmente asesor de grandes corporaciones como Llorente & Cuenca y una de las "Big Four", Ernst & Young.

del BEI: “La principal ventaja competitiva de la banca pública debe ser su menor coste de financiación frente a la banca comercial, resultado de contar con la garantía del Estado en sus pasivos”.[13]

Otro ejemplo: si consultamos la web del BBVA, vemos que anuncia las Líneas Banco Europeo de Inversiones con la siguiente ventaja: “Tendrás condiciones preferentes de financiación, tanto en el tipo de interés como en las comisiones”. Este es el menor coste al que se refiere Román Escolano. Además del precio, también se ofrece la mayor extensión de los plazos de devolución, períodos de carencia[14] y unos criterios de evaluación del riesgo de las operaciones más laxos. Al fin y al cabo, se trata de un servicio público con menores expectativas de retorno. Lo que ocurre es que, siendo así, podríamos estar hablando de una financiación con un “subsidio implícito”[15] al tener un interés más bajo en el crédito.

Las empresas no son las únicas beneficiadas de este sistema, también lo es la banca privada. Actualmente, la financiación pública estatal y europea se presenta como un atractor de fondos privados que permite conseguir presupuestos mayores que no serían posibles de otra forma. Este tipo de alianza público-privada está teniendo un buen resultado para los capitales porque pueden asumir más riesgos y obtener un mayor retorno ya que el Estado respalda la operación. Así, en el caso de problemas con el reembolso de los préstamos, la rentabilidad, los tipos de cambio, compensaciones garantizadas y flujo de ingresos mínimo, quienes van a responder finalmente son los Estados.[16]

OBJETO DEL ESTUDIO

El análisis de las entidades e instrumentos públicos de apoyo financiero se ha centrado en cinco instituciones, algunas son enteramente públicas, como el Banco Europeo de Inversiones, el Instituto de Crédito Oficial y el Fondo de Internacionalización de la Empresa. Otras tienen capital mixto con mayoría accionarial del Estado: la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación y la Compañía de Financiación del Desarrollo. Para cada una de ellas se hace un análisis de sus principales características; sus herramientas para favorecer la inversión extranjera de las empresas españolas; los países, sectores y grandes empresas que financian; y, por último, los criterios sociales y ambientales que siguen.

13 Román Escolano Olivares, “La banca pública durante la recesión: el caso del Instituto de Crédito Oficial en España”, Madrid, *Revista ICE* n.º 879, julio-agosto de 2014, pp. 65-74.
14 Dispone del crédito pero tiene un período de tiempo en el que no tiene que pagarlo.
15 Sony Kaapor, *Billions to Trillions – A Reality Check Blending: Development Finance Institutions and Financing the Sustainable Development Goals,* Stamp Out Poverty, Re-Define, marzo de 2019.
16 Nicola Scherer, Alfons Pérez y Davide Panadori, *Mega-infraestructura como mecanismo de endeudamiento. El riesgo de deuda ilegítima, ecológica y de género*, Barcelona, ODG, diciembre de 2017.

APOYO FINANCIERO DE LA UE Y EL ESTADO ESPAÑOL A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS

Apoyo financiero que han puesto en marcha la UE y el Estado español y que, entre 2006 y 2018, ha representado:

A través de la organización de la información y de la forma de reflejarla se ha buscado hacer sencillo y entendible un lenguaje técnico y, en muchas ocasiones, críptico. Al fin y al cabo, las decisiones en política económica no deberían ser una cuestión exclusivamente técnica, sino que habrían de formar parte del debate público en el que las mayorías sociales tienen derecho a participar.

1. Banco Europeo de Inversiones (BEI)

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) se presenta a sí mismo como el *banco de la UE*. Su actividad se regula a partir de los tratados europeos pero tiene independencia en la toma de decisiones sobre los préstamos y la actividad financiera. Dicho en otras palabras, es un ente público que actúa como una entidad de crédito privada. Nació en 1957, cuando se firmó el Tratado de Roma, con el objetivo de facilitar la expansión económica de la Comunidad Económica Europea a través de fondos de inversión. Era una herramienta clave de Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo, las principales potencias que iniciaron el proyecto europeo, para crear un mercado supraestatal que fortaleciera a sus grandes empresas.[17]

La propiedad del BEI se reparte entre los 28 países miembros de la UE y las oficinas centrales se localizan en Luxemburgo. Cuenta con delegaciones en todos los países de la UE, aunque su presencia no se limita solo a Europa, tiene oficinas en todos los continentes.[18] La dirección del banco se divide en tres órganos: el Consejo de Gobernadores compuesto por un representante de cada uno de los Estados miembros, normalmente suele ser el ministro/a del ámbito de la economía y las finanzas; el Consejo de Administración formado generalmente por altos cargos del Ministerio de Economía; y el Comité Director, que es el órgano ejecutivo de carácter permanente, cuyos responsables han sido altos cargos en ministerios y otras instituciones públicas de sus países de origen.

El capital del BEI procede fundamentalmente de los mercados internacionales y se consigue a través de la emisión de deuda y, en menor medida, de los recursos que aportan los Estados de la UE.[19] En principio, el presupuesto del banco es independiente de la UE pero puede tener impacto en las cuentas públicas si la actividad financiera va acompañada de garantías de la UE. Este sería el caso de las operaciones financieras realizadas fuera de las fronteras europeas, que tienen una garantía pública que cubre los riesgos de carácter político o soberano.

1.1 HERRAMIENTAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

En 2018 se financiaron 854 proyectos en todo el mundo a través de créditos a instituciones públicas, a empresas privadas, financiación de capital social junto con fondos centrados en la infraestructura, el medio ambiente o las pequeñas y medianas empresas, garantías, mejora de crédito y *blending*. Según la información del BEI, abarcan 4 áreas de actuación que define como sus líneas prioritarias: innovación, pequeñas empresas, infraestructuras y clima y medioambiente. Los créditos financian una parte del proyecto y pueden ser concedidos directamente o bien a través de diferentes intermediarios financieros, sobre todo en los proyectos de tamaño medio y pequeño.[20] El Banco de Inversión y Comercio Exterior de Argentina y el Banco Centroamericano de Integración Económica son los principales intermediarios en América Latina.

17 Ramón Fernández Durán, "De la CEE a la Unión Europea superpotencia mundial (Roma 1957-Roma 2004). La complejidad de la construcción de la "Europa" del capital, y sus impactos", *Viento Sur,* 8 de enero de 2005.

18 Entre otros: diferentes países europeos, Estados Unidos, Rusia, China, India, Turquía, Australia, Egipto, Sudáfrica.

19 Según la normativa de la UE, el capital desembolsado por los Estados alcanza 21.600 millones de euros y el capital suscrito asciende a 248.796 millones de euros, siendo los mayores accionistas Alemania, Francia e Italia que aportan el 15%, seguida de España (9%). Las cifras expuestas pueden modificarse cuando se materialice el Brexit, pues el Reino Unido retirará su capital al salirse del BEI.

20 Entre la tercera parte y la mitad del presupuesto según el informe EIB, *Financial Report* 2018, European Investment Bank, 2019.

1.2 PAÍSES, SECTORES Y APOYO A GRANDES EMPRESAS

El BEI fue concebido como una institución destinada a mejorar las economías del territorio comunitario sin prejuicio de financiar proyectos y acciones fuera. Por eso destina cerca del 90% de su presupuesto a la UE y el 10% restante a otras regiones.

Gráfica 1. PRESUPUESTO INVERTIDO POR REGIÓN EN EL PERÍODO 2000-2018 (MILLONES DE EUROS)

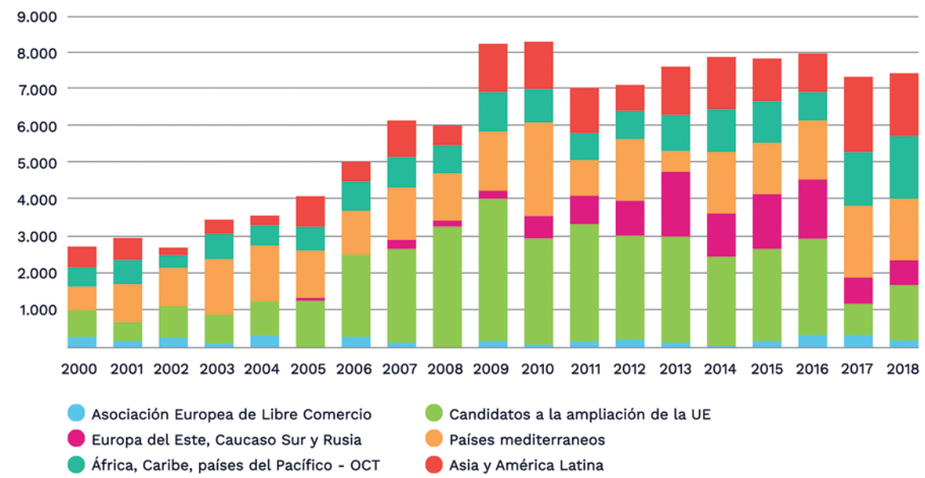

Fuente: Elaboración propia a partir del Banco Europeo de Inversiones.

Las regiones definidas por el BEI son: 1. Asociación Europea de Libre Comercio, 2. Países candidatos a la ampliación de la UE, 3. Europa del Este, Cáucaso Sur y Rusia, 4. Países mediterráneos, 5. África, Caribe, países del Pacífico más OCT, 6. Asia y América Latina.[21]

21 Los países que conforman las regiones del BEI son:
1. Asociación Europea de Libre Comercio: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza
2. Países candidatos de la ampliación europea (a finales de 2017): Albania, Bosnia y Herzegovina, Kosovo, Macedonia, Montenegro, Serbia y Turquía.
3. Europa del Este, Cáucaso Sur y Rusia: Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Republica de Moldavia, Rusia y Ucrania.
4. Países mediterráneos: Argelia, Egipto, Palestina, Israel, Jordania, Líbano, Marruecos, Siria y Túnez.
5. África, Caribe, Países del Pacifico + OCT: Angola, Benín, Botsuana, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Congo, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopia, Gabón, Gambia, Ghana, Costa de Marfil, Kenia, Lesoto, Liberia, Madagascar, Malawi, Mali, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, Ruanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Suazilandia, Sudan, Tanzania, Togo, Uganda, Zambia y Zimbabue / Anguila, Antigua y Barbuda, Aruba, Bahamas, Barbados, Belice, Caribe Neerlandés, Territorios Británicos del Océano Indico, Islas Caimán, Comoras Islas Cook, Curasao, Djibouti, Dominica, Republica Dominicana, Islas Fiji, Polinesia Francesa, Granada, Guayana, Haití, Jamaica, Kiribati, Mauricio, Montserrat, Territorio Colectivo de Mayotte, Antillas Neerlandesas, Nueva Caledonia, Palaos, Papúa Nueva Guinea, Pitcairn, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucia, Samoa, Seychelles, Islas Salomón, Islas Sándwich, San Vicente y las Granadillas, Santa Helena, San Maaten, San Pierre y Miquelón, Surinam, Santo Tomé y Príncipe, Timor, Tonga, Trinidad y Tobago, Islas Trucas y Caicos, Tuvalu, Vanuatu, Islas Vírgenes, Wallis y Futuna.
6. Asia y América Latina: Bangladesh, Brunei, China, India, Indonesia, Kazajstán, Corea, Kirguistán, Laos, Macao, Malasia, Maldivas, Mongolia, Nepal, Pakistán, Filipinas, Singapur, Sri Lanka,

Las principales zonas receptoras de la inversión suelen ser las más próximas a la UE y se encuentran, en su mayoría, dentro de la Política Europea de Vecindad con medidas específicas para el crecimiento económico. Los proyectos se relacionan con la contención de la migración fuera de las fronteras europeas[22] y la promoción de los intereses de la UE en estas regiones en ámbitos como el transporte, la movilidad interna y la energía.

América Latina ha ido ganando importancia en los últimos años y ha sido el destino de créditos y, en mucha menor medida participaciones en fondos de inversión y garantías, por un valor de 6.717 millones de euros, desde el año 2006. Es en esta región donde se ha concentrado la financiación a las compañías españolas, del total del presupuesto que ha aprobado el BEI para la región latinoamericana, el 39% se ha dirigido a proyectos en los que participan empresas transnacionales españolas. Y lo han hecho en países con un elevado potencial de rentabilidad: Brasil, Ecuador y Panamá, principalmente.

Tabla 3. FINANCIACIÓN TOTAL, FINANCIACIÓN A EMPRESAS ESPAÑOLAS Y SUS PROYECTOS POR PAÍSES (2006 – 2018).

PAIS	PROYECTO	EMPRESA	AÑO	PRESUPUESTO (millones de €)
BRASIL 2.535 millones de € El 34% del total se dirige hacia créditos para proyectos en los que participan filiales de empresas españolas	Renovación y expansión de redes de distribución eléctrica en Bahía y Pernambuco	Neoenergía, filial de Iberdrola	2016	200
	Renovación y expansión de redes de distribución eléctrica en Sao Paulo y Mato Grosso do Sul	Elektro Electricidade – Neoenergia, filial de Iberdrola	2015 2013	150 115
	Concesión de préstamos a PYMES	Banco Santander Brasil	2015	150
	Construcción de una red de comunicaciones móviles	Vivo, filial de Telefónica	2007	250
ECUADOR 858 millones de € El 51% del total se dirige hacia créditos para proyectos en los que participan filiales de empresas españolas	Línea de metro de Quito	Gobierno de Ecuador que subcontrata a Odebrecht y Acciona	2016 2012	241
	Planta de tratamiento de aguas residuales	Empresa pública EMAPAG que subcontrata a Acciona	2015	93
	Mejora de las líneas de comunicaciones móviles	Telefónica Móviles Ecuador	2006	100
PANAMÁ 658 millones de € El 55% del total se dirige hacia créditos para proyectos en los que participan filiales de empresas españolas	Ampliación del Canal de Panamá	Grupo Unidos por el Canal, con participación de Sacyr	2009	359
ARGENTINA 437 millones de € El 10% del total se dirige hacia una garantía para proyectos en los que participan filiales de empresas españolas	Garantía para un proyecto de gestión integrada de residuos en Jujuy	EPTISA	2018	44
MÉXICO 511 millones de € El 59% del total se dirige hacia créditos para proyectos en los que participan filiales de empresas españolas	Proyecto solar en los Estados de Guanajuato y Coahuila	CKD Infraestructura México (uno de los inversores es BBVA y Santander), ENEL, Caisse de Depot et Placement du Quebec	2018	73
	Concesión de préstamos a PYMES	Santander México	2014	150
	Construcción del parque eólico La Venta III	Iberdrola	2010	79
NICARAGUA 423 millones de € El 17% del total se dirige hacia proyectos en los que participan filiales de empresas españolas	Mejora y ampliación del suministro de agua potable en 19 ciudades	Empresa pública ENAAS que subcontrata a Acciona 2018	2016	73
PARAGUAY 253 millones de € El 12% del total se dirige hacia créditos para proyectos en los que participan filiales de empresas españolas	Concesión de préstamos a empresas nacionales	BBVA	2017	30
COLOMBIA 249 millones de € El 80% del total se dirige hacia créditos para proyectos en los que participan filiales de empresas españolas	Extensión de red de telecomunicaciones móviles	Telefónica Móviles	2009	100
	Diseño y mejora de líneas de comunicaciones móviles	Telefónica Móviles	2006	100
PERÚ 227 millones de € El 44% del total se dirige hacia créditos para proyectos en los que participan filiales de empresas españolas	Compra e instalación de sistemas para telefonía, internet, TV por cable	Telefónica	2007	60
	Diseño y mejora de líneas de comunicaciones móviles	Telefónica Móviles	2006	40

Turkmenistán, Tayikistán, Tailandia, Uzbekistán, Vietnam y Yemen / Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Panamá, Perú, Uruguay, Venezuela.

22 Edoardo Bazzaco, "La Unión Europea frente a los procesos migratorios: lejos de una política integral", Madrid, *Revista Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Social* nº 104, 2008/2009.

PAIS	PROYECTO	EMPRESA	AÑO	PRESUPUESTO (millones de €)
CHILE 205 millones de € El 73% del total se dirige hacia créditos para proyectos en los que participan filiales de empresas españolas	Créditos para financiar proyectos de energías renovables	Santander	2014	150
HONDURAS 99 millones de € El 80% del total se dirige hacia créditos para proyectos en los que participan filiales de empresas españolas	Rehabilitación y mejora del Corredor de Occidente	Gobierno de Honduras que subcontrata a TYPSA y AEC	2015	79

Fuente: Elaboración propia a partir de la información publicada por el Banco Europeo de Inversiones.

Las compañías españolas son las favoritas del BEI para esta región y de forma especial encontramos a Telefónica, Iberdrola, Santander, Acciona y Sacyr; grandes empresas del Ibex35, cuyos proyectos concentran el 36% de toda la financiación del BEI hacia América Latina.

BANCO EUROPEO DE INVERSIONES

El 36% de todos los créditos del BEI a América Latina de 2006 a 2018 se ha concentrado en 5 empresas:**

1 Sacyr, para la ampliación del Canal de Panamá
359 millones de €
sacyr

2 Telefónica, destinados a la extensión de redes de telefonía en Brasil
250 millones de €
Telefónica

3 Acciona, empleado en la construcción de la línea de metro de Quito, Ecuador
241 millones de €
acciona

4 Iberdrola, para la renovación y expansión de redes de distribución eléctrica en Bahía y Pernambuco, Brasil
200 millones de €
IBERDROLA

5 Santander, con el fin de conceder préstamos a PYMES en México y Chile
150 millones de €
Santander

** Nota al pie: ha realizado también una participación en un fondo de inversión y ha concedido una garantía, pero la inmensa mayoría de la financiación se hace a través de créditos.

1.3 CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

El BEI presenta su compromiso social y ambiental a través de la *Declaración sobre Principios y normas sociales y ambientales*, que configura el marco político que dirige su actividad y que se puede resumir en 10 normas: la realización de una evaluación y gestión de impactos y riesgos ambientales y sociales; la prevención y reducción de la contaminación; la protección de la biodiversidad y los ecosistemas; el respeto a las políticas climáticas de la UE; gestión y protección del patrimonio cultural; la garantía del reasentamiento a personas afectadas; el respeto a los derechos humanos de grupos vulnerables; el cumplimiento con estándares laborales; el respeto a las normas internacionales de salud y seguridad laboral; el mantenimiento de un diálogo abierto y transparente con todas las partes.[23] Tiene, además, un *Manual ambiental y social* dirigido a la aplicación de estas normas en las operaciones realizadas por las entidades que financian. Y un mecanismo de reclamaciones por el que personas a título individual o colectivo pueden presentar quejas sobre los impactos de los proyectos financiados.

Si se cumplieran los principios, normas y estándares que presenta el BEI sería un buen avance para evitar la violación de los derechos humanos y la destrucción ambiental en su actividad. El problema es que muchos de los proyectos financiados están estructuralmente asociados a la generación de impactos en los territorios y población

23 EIB, *Environmental and Social Standards Overview*, 2018.

local, como es el caso de las infraestructuras, más frecuentes en América Latina. Es decir, ni los procedimientos ni el tipo de proyectos que se respaldan garantiza el cumplimiento de los derechos humanos.

Se plasma así la lógica de la asimetría normativa, los negocios de las empresas transnacionales se priorizan y protegen mientras que sus obligaciones con relación a los derechos humanos son declarativas y no conllevan ningún tipo de responsabilidad. En el período estudiado pueden ponerse como ejemplo dos proyectos con participación de empresas españolas que han supuesto impactos económicos y socioambientales. Estos son el proyecto eólico La Venta III, que desarrolló Iberdrola en el Istmo de Tehuantepec (México) y financió el BEI en 2010 y que va a ser desarrollado en el tercer capítulo.

La ausencia de mecanismos reales para evitar la violación de los derechos humanos y responsabilizar a las compañías de sus abusos ha sido una exigencia constante por parte de diferentes organizaciones sociales europeas que se articulan en Counter Balance.[24] Ni siquiera ha habido un avance en el mecanismo de reclamaciones, que podría ser una vía efectiva en la detección de los impactos y la puesta en marcha de vías para frenarlos y reparar el daño. Las personas y comunidades que lo han utilizado no han encontrado una respuesta que mejorara la defensa de sus derechos fundamentales. La realidad es que, aunque se llegue a realizar recomendaciones, estas no son vinculantes.

Los cambios recientes que ha tenido el mecanismo de reclamaciones tampoco se han dirigido a mejorar la recepción de las propuestas de las defensoras y defensores de derechos humanos. La nueva política, aprobada en 2018, permite que el personal del BEI pueda interferir en este procedimiento si consideran que los informes elaborados pueden dañar la reputación del banco.[25] Cuestión que contrasta con la publicidad que hace sobre su elevada transparencia. Es cierto que el banco de la UE publica información de los proyectos financiados, pero cuando se trata de un caso sensible, la transparencia se va reduciendo. Se escuda, para ello, en la posibilidad que tiene de no publicar documentos de investigaciones internas relativas a irregularidades. Esto fue lo que ocurrió con uno de los mayores casos de fraude que se han registrado a nivel mundial: la instalación ilegal de un software en millones de coches con motor diésel de Volkswagen para evadir los controles de emisiones contaminantes. El BEI ha estado involucrado en el *Dieselgate* financiando fábricas de Volkswagen, y se niega a publicar el informe crítico elaborado por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude sobre su responsabilidad.

2. INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (ICO)

El Instituto de Crédito Oficial (ICO), fundado en 1971, actúa como un banco público que financia a empresas y está adscrito al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa. Según las fuentes oficiales, sigue la operativa bancaria de mercado y se le aplica la misma normativa que a cualquier banco privado.

El grueso de sus recursos procede de la emisión de bonos, bien a través de transacciones públicas o privadas. Por poner un dato, en 2018 publica que el 86% de su presupuesto ha sido obtenido a través de emisiones de bonos y el 14% a través de la recuperación de los créditos concedidos en años anteriores. En principio, entonces, el Estado no tiene por qué asignar una partida presupuestaria para dotarle de fondos, pero sí puede hacer

24 Counter Balance está formado por las siguientes organizaciones: BothEnds (Holanda); Bretton Woods Project (Reino Unido); CEE Bankwatch Network (Europa Central y del Este); Corner House (Reino Unido); Les Amis de la Terre (Francia); ODG (España); Platform (Reino Unido); Re:Common (Italia); Urgewald (Alemania).

25 Xabier Sol, “How the “EU´s Bank” fails to raise the bar on accountability”, *EU Observer*, 14 de noviembre de 2018.

aportaciones anuales del Presupuesto General para mantener su nivel de solvencia. Otra de las cuestiones que reduce su independencia es que las deudas y obligaciones que contrae tienen una garantía explícita, irrevocable, incondicional y directa del Estado español frente a terceros.

2.1 HERRAMIENTAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

El porcentaje del presupuesto que dirige a la internacionalización ha ido creciendo a lo largo de los últimos años, del 4% en 2012 al 56% en 2018. Los créditos se gestionan de dos formas, una es a través bancos intermediarios,[26] son las llamadas “Líneas ICO” y pueden estar dedicadas a la exportación y a la inversión extranjera. En éstas quienes concentran una mayor financiación son las micro, pequeñas y medianas empresas. La otra vía es la tramitación directa con el ICO y solo pueden solicitarlo las compañías con una facturación de más de 50 millones de euros. Su atención se focaliza en la financiación a largo plazo de proyectos de infraestructuras y aquellos que tengan un elevado “efecto arrastre” en la internacionalización de las pymes que acompañan a las grandes empresas españolas.

También conceden garantías internacionales para que las compañías puedan participar en licitaciones internacionales y formalizar contratos adjudicados en el exterior. Al igual que la financiación, las grandes empresas pueden optar a la tramitación directa y aquellas más pequeñas pueden hacerlo a través de la mediación de bancos y entidades de crédito.

26 Los bancos que realizan la intermediación son comerciales: Abanca, Banco Caixa Geral, Banco Cooperativo, Banco Popular, Banco Sabadell, Bankia, Bankinter, Bantierra Nueva Caja Rural Aragon, BBBVA, BCC (Grupo Cajamar), C. R. Central, Caixabank, Caja Rural De Asturias, Caja Rural De Granada, Caja Rural De Jaen, Caja Rural De Teruel, Caja Rural De Zamora, Caja Rural Del Sur, Caja Rural Navarra, Cajasiete, Globalcaja, Ibercaja, Liberbank S.A., Microbank, Santander, Unicaja Banco. Y bancos de desarrollo, como el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Tabla 4. TIPOS Y CONDICIONES DE APOYO FINANCIERO DEL ICO PARA LA INVERSIÓN EN EL EXTRANJERO[27].

APOYO A TRAVÉS DE BANCOS INTERMEDIARIOS				
Instrumento	Tipo de apoyo	Tipo de empresa	Importe y plazo	Criterios sociales y ambientales
Línea ICO internacional	Tramo I Inversión y liquidez: préstamos y *leasing*[28] para la creación y adquisición de empresas en el extranjero, liquidez para gastos corrientes, adquisición de activos fijos, etc	Todo tipo de empresas domiciliadas en España o en el extranjero con un 30% de capital de empresa española	Importe máximo que puede solicitarse: 12,5 millones de € Plazo de amortización: hasta 20 años con 3 años de carencia	No se especifica
	Tramo II Exportadores Medio y Largo Plazo: préstamos para la venta de bienes y servicios a empresas extranjeras, la compra de bienes y servicios de empresas españolas, entre otras	Empresas con domicilio social en España o fuera del país que tengan "interés español" (con inversiones en España, con un 30% de capital español o con proyectos que tengan un 30% proveedores y contratistas españoles)	Importe máximo que puede solicitarse: 25 millones de € Plazo de amortización: de 2 a 12 años con 3 años de carencia	
Línea ICO Canal Internacional	Igual que la Línea ICO Internacional	Igual que la Línea ICO Internacional	No hay límite máximo del importe que se puede solicitar Condiciones de pago: las que acuerden el banco intermediario[29] y la empresa	No se especifica
APOYO A TRAVÉS DE BANCOS INTERMEDIARIOS				
Instrumento	Tipo de apoyo	Tipo de empresa	Importe y plazo	Criterios sociales y ambientales
Línea ICO - Garantías Internacionales	Garantía bancaria a una empresa, previamente contragarantizada por entidades de crédito españolas (ICO asume el riesgo de estas entidades) para acceder a licitaciones y contratos en el exterior	Empresas españolas	Importe máximo que puede solicitarse: 25 millones de euros (cubre el 100% de la garantía/ contragarantía de la entidad de crédito)	No se especifica
APOYO DIRECTO				
Instrumento	Tipo de apoyo	Tipo de empresa	Importe y plazo	Criterios sociales y ambientales
Financiación directa	Financiación corporativa, avales, financiación estructurada, garantías	Empresas o proyectos con "interés español" que facturen más de 50 millones de euros y tengan activos totales de más de 43 millones de euros	Importe mínimo que puede solicitarse: 10 millones de euros, no hay límite máximo	No se financiarán proyectos que incumplan obligaciones asumidas por ICO con relación a los Principios de Ecuador y otros estándares internacionales
Garantías Internacionales	Garantía bancaria a una empresa, para que ésta pueda participar en procesos de licitaciones internacionales o formalizar contratos adjudicados en el exterior	Empresas españolas no pyme	Importe mínimo que puede solicitarse: 10 millones de euros, no hay límite máximo	No se especifica

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la web de ICO.

2.2 PAÍSES, SECTORES Y APOYO A GRANDES EMPRESAS

Desde 2012 se puede conocer el destino de su financiación internacional gestionada por bancos intermediarios y que ha priorizado Europa, EEUU, Marruecos, China y México. En el caso de la financiación directa no hay información de los países donde se dirige. Tampoco hay gran información a la hora de identificar sectores que concentran el interés de este banco, pues se presenta sin desglosar la financiación dentro y fuera de las fronteras españolas. La institución pública no se prodiga en aportar información detallada de su actividad, tampoco aportó información cuando se contactó con ella por correo, aludía a cuestiones de confidencialidad comercial.

Se puede conocer, según sus publicaciones, que en los últimos años su labor dedicada a la internacionalización prioriza la inversión en los sectores dirigidos a los proyectos

27 Existen más instrumentos de apoyo financiero del ICO como la Línea ICO Exportadores y la gestora de Capital Riesgo Axis (invierte capital y cuasi-capital de forma temporal para el crecimiento de empresas), pero entre sus objetivos no está específicamente la inversión en el extranjero. Aunque algún proyecto que suponga la internacionalización empresarial sí puede ser financiado, como es el caso de FOND-ICO infraestructuras II de Axis que ha invertido en proyectos en el exterior (Fondo Copihue gestionado por el fondo español Argo Capital Partners en Chile y la autovía I-69 en Estados Unidos).

28 Arrendamiento financiero con finalidad de compra. La entidad bancaria es la propietaria de bienes muebles e inmuebles que necesite la empresa y ésta paga un "alquiler" hasta completar el coste de ese bien.

29 Banco de desarrollo de América Latina; Banco Centroamericano de Integración Económica; Banco Interamericano de Finanzas; Banco Sabadell-Miami; Banco Comercio Exterior de Colombia; Banco Nacional de Comercio Exterior; FONPLATA; BBVA Perú.

relacionados con el cambio climático, la infraestructura y el transporte.[30] En este último sector, diferentes notas de prensa emitidas por el ICO anuncian sus últimas inversiones en el Programa de Infraestructuras de Cuarta Generación en Colombia: 50 millones de dólares para el consorcio Unión del Sur, en el que participa Sacyr, para la construcción de la carretera Rumichaca-Pasto (Nariño); 72 millones de euros para el proyecto Autopista al Mar 1, construido por el consorcio Devimar, en el que también participa Sacyr[31] y 26 millones de euros para la construcción de la carretera Transversal del Sisga construida, entre otras, por la empresa española Ortiz.

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

El presupuesto dirigido a la internacionalización empresarial ha crecido en los últimos años:

4% en 2012

56% en 2018

Entre 2006 y 2018 ICO gestiona créditos, avales y garantías para favorecer los negocios en el exterior de las empresas por valor de 11.700 millones de euros

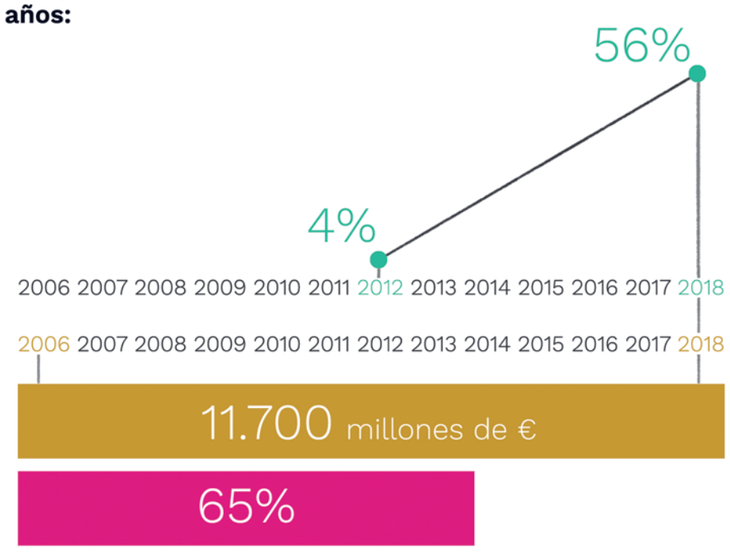

El 65% se destina a las grandes compañías

Se puede discernir, eso sí, el tamaño de las empresas que reciben el apoyo del ICO en función de los presupuestos dirigidos a cada tipo de financiación. En los años anteriores a la crisis, el ICO apoyó fundamentalmente el Programa Proinvex, que fue una de las principales herramientas para financiar grandes proyectos de inversión en el extranjero en los que exista interés español. Tras la crisis, se fue cambiando la preferencia y se dirigió la mayor parte del presupuesto a estimular proyectos de exportación de las pequeñas y medianas empresas. La tendencia vuelve a cambiar a partir de 2015, cuando se reactiva la financiación directa a proyectos de inversión de medianas y grandes empresas. En resumen, a lo largo de los últimos doce años, de los 11.700 millones de euros que se han utilizado para financiar la inversión extranjera española, el 65% ha ido a proyectos de grandes empresas y el 25% para pequeñas y medianas empresas.[32]

30 ICO, *Informe anual* 2016, 2017.

31 "El ICO participa en la financiación de Sacyr para la construcción de una autopista en Colombia", ICO, 18 de julio de 2019.

Tabla 5. APOYO FINANCIERO A LA INVERSIÓN EXTRANJERA EN MILLONES DE EUROS (2006 - 2018).

2006 - 2009		2010 - 2015		2016 - 2018		
PYME	Gran empresa	PYME	Gran empresa	PYME	Gran empresa	Canal Internacional
749	5.464	1.837	579	313	1.549	1.211

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por ICO de los presupuestos de Internacionalización, Convenio ICEX, Proinvex, las Líneas ICO y financiación directa.

2.3 CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

Las condiciones de los instrumentos del ICO para promover la inversión extranjera española no contemplan criterios relacionados con el medio ambiente, igualdad y derechos humanos. Únicamente en la financiación directa se alude al cumplimiento de los Principios de Ecuador[33] y otras normas internacionales, pero de forma general. No se desarrolla el procedimiento, los recursos y la responsabilidad del seguimiento de la financiación para garantizar que se cumple. Tampoco presenta las medidas que se toman en caso de incumplimiento.

En sus informes anuales reflejan su compromiso con la Agenda 2030, y apuesta en el Plan Estratégico 2019-2021 porque la sostenibilidad sea un eje vertebrador de toda la actividad de ICO en todas sus facetas, con especial atención a los ODS. Todo ello, a través de la formación y el asesoramiento, nada de procedimientos de control público y social ni sanciones. En resumen, el compromiso de la institución con los derechos humanos y la prevención del deterioro ambiental se limita a propuestas generales, declarativas y voluntarias. Como muestra, por ejemplo, los previsibles impactos que puede tener el proyecto financiado Autopista al Mar 1 que está construyendo Sacyr en Colombia. Ya hay quejas de la comunidad cercana y no se conoce que se esté haciendo algún tipo de seguimiento.

32 El resto del porcentaje hasta cubrir el 100% corresponden al Canal Internacional del que no hay información para saber si se tratan de pequeñas o grandes compañías.

33 Principios que crean una referencia del sector financiero para determinar, evaluar y gestionar los riesgos ambientales y sociales de los proyectos.

3. COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN (CESCE)

La Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE) es una sociedad mercantil constituida en 1971 y tiene propiedad mixta. El 50,25% de su capital social procede del Estado —cuyo responsable es el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo—, el 24 % del Santander, el 16% del BBVA y el resto de las acciones son de otros bancos y compañías de seguros. Aunque la propiedad es mayoritariamente pública, se han dado pasos para incrementar el capital privado. El primero que inició esta senda fue el exministro de Economía Luis de Guindos que anunció la privatización e hizo las modificaciones legales oportunas para hacer posible su creciente privatización[34]. Finalmente, en el año 2015, el proceso se paralizó frente al rechazo que suscitaba en los inversores que pudiera perderse el respaldo estatal a la actividad internacional del sector privado.[35]

CESCE es la Agencia de Crédito a la Exportación española que gestiona, por cuenta del Estado, los seguros de la internacionalización de la economía española.[36] Como informa en su web: “El Estado, por su parte, asume la responsabilidad última como garante o asegurador de las coberturas”. En ese sentido, se incorporan algunas cuestiones para limitar la responsabilidad estatal, como un umbral máximo que se puede asegurar cada año en los Presupuestos Generales del Estado y una Comisión de Riesgos del Estado para supervisar la actividad. Aunque depende del Ministerio de Industria, quien define y supervisa la gestión de los seguros es el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

3.1 HERRAMIENTAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

Las entidades financieras y las empresas privadas son las beneficiarias de la cobertura de riesgos por cuenta del Estado que gestiona CESCE y les proporciona, entre otros, seguros para créditos y pólizas de ejecución de avales y fianzas.

34 “El Congreso aprueba la privatización de CESCE”, *La Información*, 18 de diciembre de 2013.
35 “Los inversores recelan de la privatización de Cesce como empresa teledirigida por el Estado”, *Capital Madrid*, 26 de noviembre de 2013.
36 Así viene dispuesto en la Ley 8/2014 sobre cobertura por cuenta del Estado de los riesgos de la internacionalización de la economía española.

Tabla 6. TIPO Y CONDICIONES DE APOYO FINANCIERO DE CESCE POR CUENTA DEL ESTADO

TIPO DE EMPRESA	PÓLIZAS DE SEGURO SOBRE	PORCENTAJE MÁXIMO DE COBERTURA	CRITERIOS SOCIALES Y AMBIENTALES EN LA SOLICITUD
Entidades financieras	Créditos para que la empresa exportadora tenga liquidez	50%	Adjuntar el cuestionario de valoración de impacto medioambiental (Ecocheck)
	Créditos para el descuento de facturas o pagarés de la empresa exportadora	Riesgos comerciales: 99% Riesgos políticos y extraordinarios: 99%	Análisis de los impactos sociales y ambientales del proyecto al que va dirigida la exportación inicialmente a través de dos preguntas: - Si puede afectar a áreas protegidas en la legislación, ecosistemas sensibles (arrecifes de coral, manglares, humedales, de interés histórico, con especies en peligro de extinción, con pueblos indígenas, pueblos en situación de pobreza extrema, entre otros) - Si puede suponer un riesgo sustancial sobre los derechos humanos
	Ejecución de avales y fianzas	Riesgos comerciales: 50%. (porcentajes mayores caso a caso)	
	Crédito a un comprador extranjero de bienes y servicios españoles	Riesgos comerciales: 99% Riesgos políticos y extraordinarios: 99%	Adjuntar el cuestionario de valoración de impacto medioambiental (Ecocheck)
	Inversión española en el exterior	Únicamente se cubren riesgos de naturaleza política, que pueden alcanzar a los compromisos adquiridos con la inversión por parte del Estado receptor y empresas públicas de éste: 99%	
	Crédito emitido por bancos extranjeros	Riesgos comerciales: 99% Riesgos políticos y Eetraordinarios: 99% Se obliga a gestionar los riesgos comerciales aparte si el banco es privado	
	Sociedad del proyecto (*Project Finance*)	Riesgos Comerciales: En función del proyecto Riesgos Políticos: En función del proyecto	Adjuntar el cuestionario de valoración de impacto medioambiental (Ecocheck)

TIPO DE EMPRESA	PÓLIZAS DE SEGURO SOBRE	PORCENTAJE MÁXIMO DE COBERTURA	CRITERIOS SOCIALES Y AMBIENTALES EN LA SOLICITUD
Empresas	Ejecución indebida de avales y fianzas	Comerciales: 99% Políticos y extraordinarios: 99%	
	Impago o resolución injustificada de un contrato de exportación	Riesgos comerciales: 99% Riesgos políticos y extraordinarios: 99%	Análisis de los impactos sociales y ambientales del proyecto al que va dirigida la exportación inicialmente a través de dos preguntas: - Si puede afectar a áreas protegidas en la legislación, ecosistemas sensibles (arrecifes de coral, manglares, humedales, de interés histórico, con especies en peligro de extinción, con pueblos indígenas, pueblos en situación de pobreza extrema, entre otros) - Si puede suponer un riesgo sustancial sobre los derechos humanos
	Riesgos de obra civil	Riesgos comerciales: 99% Riesgos políticos y extraordinarios: 99%	Adjuntar el cuestionario de valoración de impacto medioambiental (Ecocheck)
	Riesgos políticos de una inversión en el exterior	Únicamente se cubren riesgos de naturaleza política, que pueden alcanzar a los compromisos adquiridos con la inversión por parte del Estado receptor, organismos o subdivisiones administrativas de éste, o empresas públicas: 99%	

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida en la web de CESCE.

Los seguros por cuenta del Estado que más se utilizan son los que cubren los créditos que las entidades financieras conceden a empresas extranjeras para adquirir bienes y servicios españoles y, por otro lado, los que cubren los riesgos políticos y comerciales para operaciones de las sociedades del proyecto (*Project Finance*).[37] Con relación al tipo de empresa que acude a CESCE destacan los grandes bancos, como la compañía inglesa HSBC, la francesa BNP Paribas y las españolas Caixabank, Santander y BBVA. Son las cinco entidades que han recibido un mayor respaldo estatal a sus operaciones y, efectivamente, los dos mayores bancos españoles no solo están entre los que más crédito aseguran por cuenta del Estado sino que además tienen el 40% de la propiedad de CESCE. Una alianza que les resulta de gran interés.

El riesgo en vigor que asume el Estado a través de este instrumento financiero fue creciendo hasta llegar a un valor de 17.000 millones de euros en 2011 y luego ha ido descendiendo. En 2018, se cuantificaba en 15.154 millones de euros, del que el 84% proceden de proyectos que están activos y el resto es deuda procedente de capitales impagados e importes refinanciados.[38]

37 Las grandes infraestructuras utilizan cada vez más esta forma de financiación y se basa en otorgar el crédito a una sociedad del proyecto creada por las compañías responsables del mismo. De esta forma no se concede la financiación a las empresas sino al proyecto.

38 CESCE, *Informe de actividades 2018,* 2019.

Gráfica 2. RIESGOS EN VIGOR POR CUENTA DEL ESTADO A CARGO DEL SEGURO GESTIONADO POR CESCE (MILLONES DE EUROS).

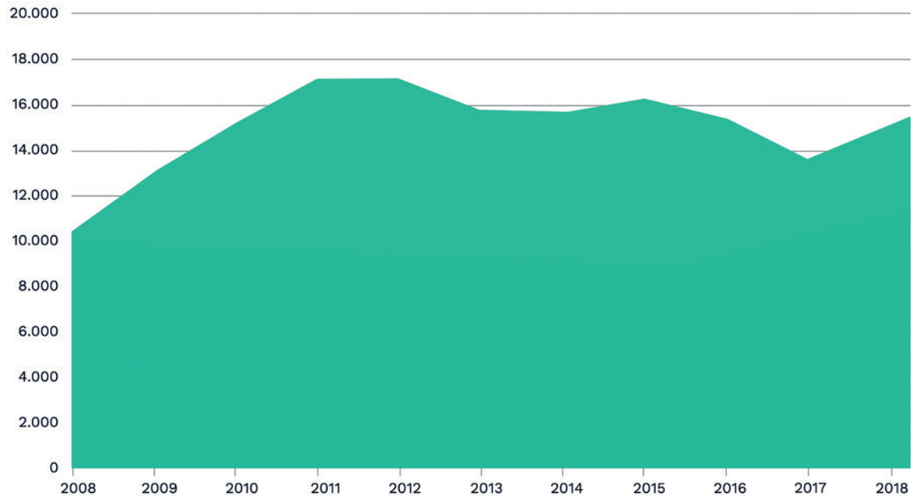

Fuente: Alejandro Ruiz Iglesias, op. cit., pp. 155.

3.2 PAÍSES, SECTORES Y APOYO A GRANDES EMPRESAS

El elevado volumen de crédito asegurado se relaciona, especialmente, con operaciones de grandes dimensiones localizadas en pocos países.

Tabla 7. PROYECTOS ASEGURADOS POR CESCE EN LOS QUE PARTICIPAN GRANDES EMPRESAS (2006 - 2018).

AÑO	EMPRESA	PROYECTO	PAÍS	CATEGORÍA*
2006	Consorcio CAF, Indra, Elecnor, OHL, Alcatel	Acondicionamiento de la línea y prestación de servicio público de transporte ferroviario de pasajeros en la ruta Cuautitlán-Buenavista	México	B
	Dragados Industrial (ACS), y Técnicas Reunidas	Reconfiguración de la refinería “Gral. Lázaro Cárdenas” de Minatitlán, Veracruz	México	A
	Elecnor	Tendido eléctrico de Santiago-Santo Domingo	Rep. Dominicana	A
2007	Acciona	Mejora de 35 km. de carretera hasta Fougamu	Gabón	A
	Elecnor	Líneas de transmisión y subestaciones relativas al proyecto B3 (3ª fase del proyecto: Línea de transmisión Gurabo Canabacoa y remodelación de otra línea de transmisión eléctrica) B4 (4ª fase del mismo proyecto)	Rep.Dominicana	A
	Técnicas Reunidas - Espindesa	Ampliación de plantas de Ácido Nítrico y Nitrato de Amonio (Panna4) en zona industrial	Chile	A

AÑO	EMPRESA	PROYECTO	PAÍS	CATEGORÍA*
2008	Acciona Agua	Construcción de una planta desalinizadora en el Centro Refinador de Paraguaná	Venezuela	B
	Acciona Infraestructuras	Construcción de la carretera de circunvalación de Fougamu	Gabón	B
	Befesa (Abengoa) y Riogersa	Abastecimiento y saneamiento de agua en la ciudad de Ondjiva	Angola	B
	Elecnor	Rehabilitación y extensión de tendidos eléctricos en Gabela	Angola	B
	Inabensa (Abengoa)	Líneas de transmisión y distribución para la central hidroeléctrica de Guapi	Colombia	B
	Inabensa (Abengoa)	Desarrollo de un sistema de transmisión eléctrica de 1.830 km de longitud que conecta Guatemala, El Salvador, Honduras	Guatemala, El Salvador, Honduras	A
	Isolux Ingeniería	Rehabilitación y extensión de redes eléctricas e iluminación pública en Sumbe y Porteo Amboin Rehabilitación y extensión de redes eléctricas e iluminación pública en Malange	Angola	B B
	Seat	Ampliación de una planta de fabricación de cajas de cambio	Argentina	B
2009	Iberdrola Ingeniería y Construcción	Ampliación de la Central Eléctrica de Sredneuralskaya	Rusia	A
	Inabensa (Abengoa)	Construcción de una línea de transmisión que une Leskovak con la frontera sur del país	Serbia	A
	Indra Sistemas	Reconstrucción del aeropuerto de Lubango	Angola	B
2010	Acciona Windpower	Construcción de un parque eólico de 61,5 MW y 41 aerogeneradores	Corea del Sur	B
	Cobra (ACS)	Repotenciación de la central térmica de Manzanillo	México	B
	Dragados Industrial (ACS)	Instalación y puesta en marcha de una planta de generación eléctrica para suministrar al complejo Ku-Maloob-Zaap en el Golfo de México	México	B
	Inabensa (Abengoa)	Construcción de líneas de transmisión entre Fujairah y Tawyeen y Dibba	Abu Dhabi	A
	Técnicas Reunidas e Initec	Construcción de una refinería	Arabia Saudí	A

AÑO	EMPRESA	PROYECTO	PAÍS	CATEGORÍA*
2011	Abengoa	Construcción y explotación de la planta termosolar (280 MW) Arizona Solar I	EEUU	B
	Acciona Agua	Construcción y operación de un acueducto múltiple para el abastecimiento de Baní y otras comunidades	República Dominicana	B
	Elecnor	Modernización y construcción de líneas de transmisión y subestaciones de Viana y Filda	Angola	B
	Técnicas Reunidas	Nueva unidad de producción de alquilato, derivado del petróleo	Chile	A
	Técnicas Reunidas	Construcción de un complejo de hidrogenización en la refinería de Khabarovsk	Rusia	A
2012	Técnicas Reunidas	Reconversión de la refinería de Sines para dar gasóleos y gasolinas con mejor calidad ambiental	Portugal	A
	Técnicas Reunidas	Construcción de una planta de producción de Zinc	EEUU	A
2013	Defex	Construcción del Puerto Sudeste en la Bahia de Sepetiba	Brasil	A
	Técnicas Reunidas	Construcción de una central térmica de ciclo combinado Ashunganj	Bangladesh	B
2014	Abengoa	Kaxu Solar One Planta de energía solar de concentración de 100 MW	Sudáfrica	B
	Abengoa	Suministro de dos plantas de tratamiento de agua para la planta solar de Mojave	EEUU	B
	Acciona Infraestructuras	Ampliación Route Nationale I	Gabon	B
	Acciona	Parque eólico de Cercikaya (Cubre un crédito al BBVA que financia el proyecto)	Turquía	B
	FCC y ACS	Construcción de la línea 2 del metro de Lima (Cubre el crédito de BBVA, Santander y Caixabank para financiar la obra	Perú	
	Siemens Gamesa	Construcción de los parques eólicos Zopiloapan and Stipa Nayáa (Estado de Oaxaca) (Cubre un crédito del Santander para financiar la obra)	México	B
2015	Elecnor	Línea de transmisión de 120 km entre Cambambe y Catete	Angola	B
	Elecnor	Construcción y rehabilitación de la red de distribución eléctrica de Dondo, Cassoalala, Zenza y Masso	Angola	B
	Isolux Corsán	Línea de transmisión entre el parque eólico situado en Loyangalani y Soswa (Cubre un crédito de los bancos Deustche Bank, BNP Paribas, Santander y Société Générale)	Kenia	A
	Técnicas Reunidas	Ampliación de la refinería del Egeo (STAR) (Cubre un crédito de 9 bancos para financiar la obra)	Turquía	A

AÑO	EMPRESA	PROYECTO	PAÍS	CATEGORÍA*
2016	Elecnor	Central Hidroeléctrica de Lauca	Angola	A
	CAF, Alstom e Inabensa (Abengoa)	Líneas 3 y 6 del metro de Santiago de Chile (Cubre el crédito de 10 bancos para la realización de la obra)	Chile	A
	Repsol	Extensión de la refinería de La Pampilla (Cubre el crédito de 6 bancos para la realización de la obra)	Perú	B
2017	OHL Industrial	Construcción de una planta de fraccionamiento de gas de Kangan en South Pars	Irán	A
	Repsol	Renovación de la extensión de la refinería La Pampilla	Perú	B
	Siemens Gamesa	Parque Eólico Kangal III	Turquía	B
2018	Acciona	Extensión del metro de Dubai (Cubre el crédito de Santander, Standard Chartered Bank y HSBC para los pagos de Acciona en la obra)	Emiratos Árabes Unidos	
	Elecnor	Construcción de una línea de transporte y la rehabilitación/construcción de subestaciones transformadoras en Yaundé	Camerún	B
	Elecnor	Rehabilitación de la presa de Matala y electrificación del municipio (cubre el crédito del banco HSBC para la obra)	Angola	
	Siemens Gamesa	Parque Eólico Ardicli (105 MW) Parque Eólico Baglar (66 MW)	Turquía	B B
	Técnicas Reunidas	Modernización de la refinería de Talara. (Cubre a los 13 bancos que han concedido el crédito a Petroperú, responsable que subcontrata a Técnicas Reunidas)	Perú	

Fuente: Elaboración propia a partir de la web de CESCE y del informe de actividades de los años 2014 al 2018.

* Categoría: CESCE clasifica los proyectos según el grado de impacto socioambiental previsible: A. con impactos significativos; B. impactos con menor severidad; C. sin impacto significativo.

La información de los proyectos se publica según la categoría que le adjudique CESCE, de esta forma se puede conocer el nombre de los proyectos, la empresa y el país donde se ejecuta de aquellas propuestas clasificadas en la categoría A, con posible impacto ambiental significativo, y B, con posible impacto ambiental menos severo. Los proyectos que se considera que no tienen impacto ambiental (C y "No proyectos"[39]) no se publican. A partir de estos datos se ha visto que las grandes compañías que aparecen con más frecuencia son Elecnor, Técnicas Reunidas, Abengoa y Acciona.

39 Cuando se trata de operaciones de exportación de proyectos ya existentes que no conlleven variaciones importantes.

3.3 CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

Los criterios para acceder a la cobertura de riesgos están relacionados con el cumplimiento de una serie de instrucciones internas de la Compañía[40] y las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para las Agencias de Crédito a la Exportación.[41] Según este último filtro, CESCE clasifica los proyectos en varias categorías a partir de la herramienta Ecocheck. Como se ha visto pueden ser catalogados como A, B, C o "No proyectos". Para los primeros se requiere de un Estudio de Impacto Social y Ambiental que está disponible si se solicita 30 días antes de emitir la póliza. En función del posible impacto, CESCE afirma que condiciona el seguro a la puesta en marcha de medidas de prevención, mitigación y seguimiento, sin que se especifique nada más concreto. En el caso de que una propuesta sea clasificada como B, la información que demandan varía en función del tipo de proyecto y en el resto no se requiere ningún tipo de evaluación social y ambiental.

Al igual que el BEI, pone a disposición de las personas empleadas, quienes tengan una relación contractual y "cualquier otro grupo de interés" un canal de denuncias para informar del incumplimiento de los principios y valores de la entidad y proceder a una investigación. No aporta, sin embargo, los pasos que sigue la investigación y las consecuencias si se vulneran estos principios y valores.

40 CESCE, *Instrucciones internas de procedimiento aplicables a la adjudicación de contratos,* 2018.

41 OCDE: *Recommendation of the Council on common approaches for officially supported export credits and environmental and social due diligence (the"common approaches"),* 2016. Son recomendaciones que los Miembros de la OCDE deben considerar sobre los posibles impactos ambientales y sociales de los proyectos para los cuales se solicita apoyo oficial de crédito para la exportación.

CESCE presta especial atención a la corrupción y basa su política en la Recomendación de la OCDE sobre corrupción y el seguro de crédito a la exportación con apoyo oficial. Los exportadores/inversores financiados, y cualquier persona que actúe en su nombre, tienen que presentar una declaración anticorrupción y luego, una vez que se aprueba la póliza del seguro afirman tener mecanismos internos de seguimiento y actuación. Efectivamente señalan, en este caso, las consecuencias que puede haber en el caso de corroborar irregularidades. Desde la denegación de la póliza, a su reembolso y a la notificación a las autoridades competentes si se identifican prácticas corruptas. Aun así, la entidad no ha estado exenta de asegurar proyectos involucrados en casos

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN

En 2018 existe un riesgo en vigor por cuenta del Estado, debido a los seguros emitidos para la internacionalización empresarial, de 15.154 millones de euros

La distribución por países de la cartera de riesgos en vigor está muy concentrada: el 60% está en 6 países

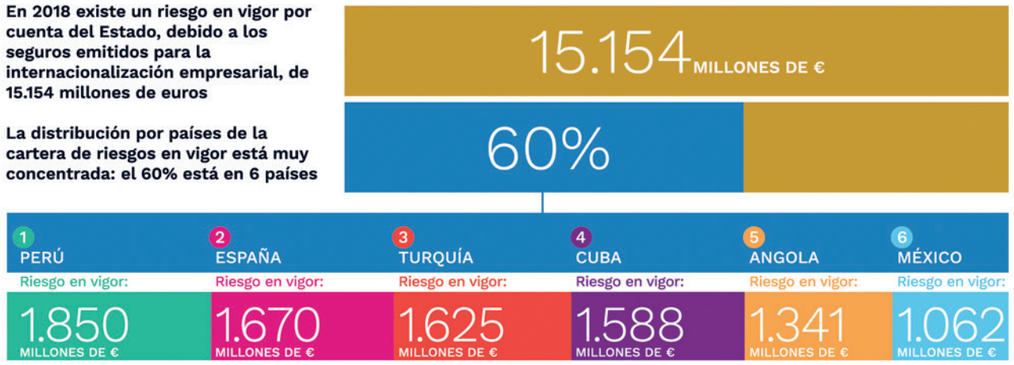

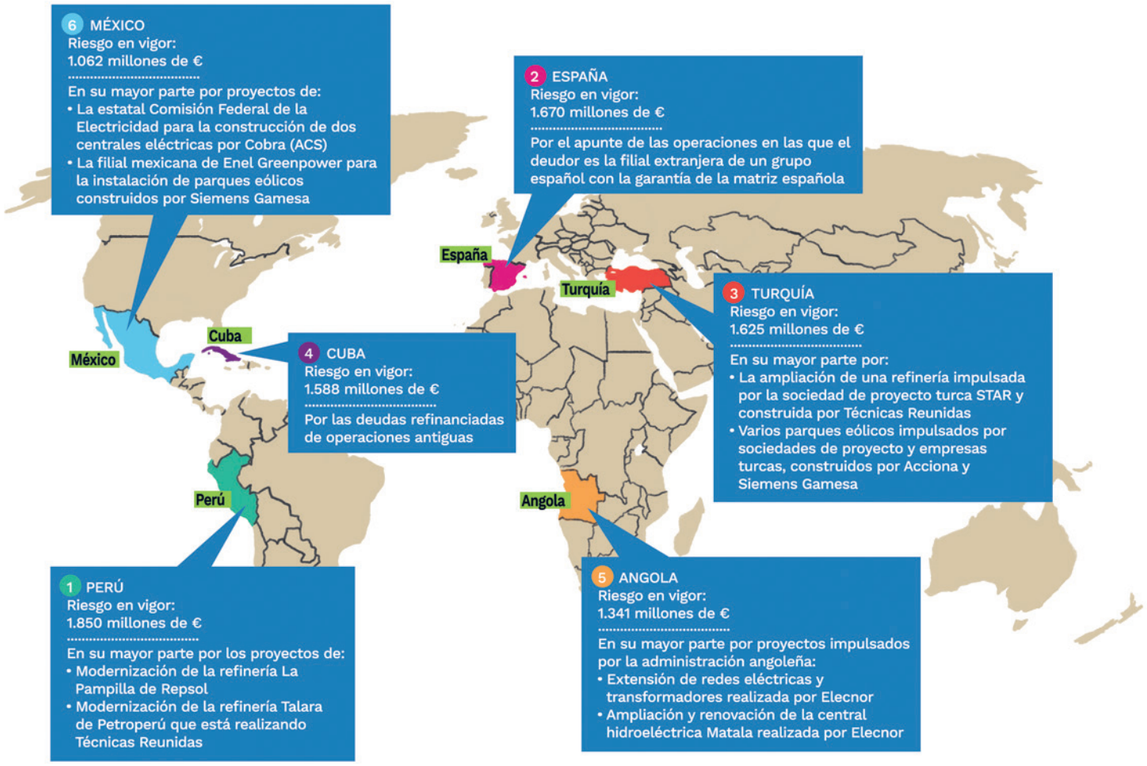

de corrupción. Este es el caso de Defex, empresa semipública que está siendo juzgada [42] por supuesta corrupción en sus negocios de venta de armas con las autoridades de Angola e investigada por un proyecto que aseguró CESCE por contratos ficticios en Brasil a un imputado de Petrobras.[43]

4. Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES)

La Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES) es una sociedad mercantil estatal creada en 1988. Es de carácter mixto y tiene un 54% de participación pública —a través de ICEX (26%), ICO (20%) y la Empresa Nacional de Innovación (8%)— y el resto se reparte entre los bancos Santander (20%), BBVA (17%) y Sabadell (8%) y el banco de desarrollo latinoamericano CAF, que tiene el 1% de la propiedad.

Gestiona fondos propios y fondos públicos adscritos al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Estos son el Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX) y el Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME). El primero ha representado el 78% del presupuesto aprobado por COFIDES desde el año 2006, aunque el porcentaje ha ido variando a lo largo del período estudiado: hasta 2011 representaban el 87% y a partir de ese año baja al 70%.

La actividad económica de COFIDES tiene el objetivo, según su información corporativa, de "contribuir, con criterios de rentabilidad, y bajo la noción de sostenibilidad, a la internacionalización de la economía española". Y lo hace a través de la financiación de empresas con proyectos privados, aunque también da apoyo a la gestión de instrumentos de cooperación financiera. Año tras año ha conseguido beneficios netos y es en 2010 cuando éstos incrementan considerablemente. Se registran 10,59 millones de euros, seis veces más que en 2009, debido, según su informe anual, a la desinversión que ha realizado FIEX en dos proyectos. Pero la verdad es que en los siguientes años se han mantenido esos beneficios, que han variado entre los 8 y los 12 millones de euros, según la compañía por la mayor actividad y desinversiones de FIEX y FONPYME.

El salto de los beneficios inicia la etapa de la retribución al accionista, cada año se dispone entre 1,3 y 2,7 millones de euros a tal efecto. La distribución de dividendos se asigna en función del reparto del capital y ahí salen ganando los bancos privados que forman parte del accionariado. Ganan el 45% de los dividendos pero la mayor parte del presupuesto aprobado cada año procede de fondos públicos y de los resultados económicos de operaciones anteriores, también financiadas en su mayoría por fondos públicos.

4.1 HERRAMIENTAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

La financiación de COFIDES puede ser dirigida a la internacionalización de las empresas españolas mediante la creación de nuevas empresas, la adquisición de una existente, la apertura de una oficina comercial y la ampliación de las instalaciones existentes. Otro de los ámbitos en los que trabaja es el "desarrollo sostenible" mediante el *blending*, es decir, la financiación que combina la contribución no reembolsable (donación) de la UE y la reembolsable de COFIDES. Con el mismo formato, la compañía participa en el Fondo Verde para el Clima de las Naciones Unidas. Este fondo aporta la financiación no reembolsable y la entidad española financia la parte reembolsable para proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático en países periféricos.

42 "La empresa pública Defex, al banquillo por corrupción en la venta de armas en Angola", *El País*, 20 de mayo de 2019.

43 "Defex pagó por contratos ficticios en Brasil a un imputado de Petrobras", *El Mundo,* 13 de diciembre de 2016.

Tabla 8. TIPO Y CONDICIONES DE APOYO FINANCIERO DE COFIDES.

INSTRUMENTO	TIPO DE APOYO	TIPO DE EMPRESA	IMPORTE Y PLAZO DEL APOYO	CRITERIOS SOCIALES Y AMBIENTALES
Internacionalización	Participaciones de capital directas e indirectas en la empresa que se crea en el exterior y siempre minoritarias y transitorias	Empresas españolas, sociedad del proyecto o vehículo con estructura de Project Finance Los programas Crece + y PYME Invierte son específicos para PYMEs	Importe: entre 75.000 y 30 millones de euros siempre que no supere la aportación del promotor Plazo de amortización: adaptado al período de retorno previsto (3-10 años) con periodos de carencia Los activos y el flujo de dinero del proyecto es la garantía principal y se pide la garantía corporativa del promotor	Todos los proyectos financiados por COFIDES cuentan con un procedimiento de evaluación ambiental y social Ponen a disposición de las empresas el manual "Financiación Internacional, desarrollo y Riesgos no Financieros"
	Préstamos con margen fijo en función del interés o con la inclusión de un tipo de interés variable			
Desarrollo sostenible	*Blending* entre la UE (financiación no reembolsable) y COFIDES (financiación reembolsable)	Sector público, privado y fondos de inversión de impacto que hagan proyectos en regiones de cooperación externa de la UE y son receptores de la AOD según la OCDE El Plan Europeo de Inversión Exterior es específico para África y países vecinos para abordar los movimientos migratorios	No se especifica mínimos o máximos a solicitar. El monto no reembolsable y el porcentaje en relación a la reembolsable depende del país destino y el proyecto	
Adaptación y mitigación del cambio climático: Fondo Verde para el Clima	Combinación de donaciones, préstamos concesionales, participación en capital y garantías	La elegibilidad se designa por: - Areas estratégicas de proyectos: energías renovables, eficiencia energética, reducción de emisiones en uso de la tierra y transporte, seguridad hídrica y alimentaria ante desastres, infraestructuras frente a amenazas del cambio climático, entre otras - Países periféricos que son los firmantes de la Conferencia de las Partes (COP)	No se especifica	Todos los proyectos financiados por COFIDES cuentan con un procedimiento de evaluación ambiental y social Ponen a disposición de las empresas el manual "Financiación Internacional, desarrollo y Riesgos no Financieros"

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida en la web de COFIDES.

Desde el año 2006, COFIDES ha aprobado 2.626 millones de euros para financiar proyectos. A rasgos generales, este presupuesto ha experimentado un crecimiento gradual hasta el año 2015, cuando las aprobaciones alcanzan su máximo histórico y llegan a 334 millones de euros. A partir de ese momento descienden y se mantienen en torno a los 200 millones de euros anuales. Una parte importante del presupuesto de los proyectos aprobados, el 39%, se dirige a grandes empresas.

4.2 PAÍSES, SECTORES Y APOYO A GRANDES EMPRESAS

La compañía financia proyectos que se localizan fundamentalmente en América Latina y, dentro de esta región, los países que más financiación concentran son aquellos con mayor producto interno bruto, como Brasil, México, Perú o Chile. Si vemos los sectores que concentran más apoyo desde el año 2006 a la actualidad, estos son los relacionados con las infraestructuras del transporte, en primer lugar, seguido de energía, automoción e industria. Luego aparecen el sector agroalimentario y financiero y, con menor importancia, medio ambiente, bienes de equipo y materiales de construcción, entre otros.

Tabla 9. PROYECTOS FINANCIADOS POR COFIDES A GRANDES EMPRESAS (2006 – 2018).

AÑO	EMPRESA	PROYECTO	PAÍS	APOYO EN MILLONES DE €* (participación en capital o crédito. Hasta un máximo de)
2006	Calvo	Luis Calvo	El Salvador	14,00 (financiado desde 2001)
	Cie Automotive	Cie Plasty	Rep. Checa	7,29 (financiado desde 2004)
	Dragados y Construcciones (ACS)	Americo Vespucio Norte	Chile	15,80 (financiado desde 2003)
	Dragados y Construcciones (ACS)	Bakwena Platinum Corridor Consortium	Sudáfrica	25,00 (financiado desde 2002)
	Gestamp	Gestamp	México	17,90 (financiado desde 2004)
	Occidental Hoteles (Barceló)	Newco México	México	11,50 (financiado desde 2004)
	OHL	Lagunas de Mayakobá	México	18,53 (financiado desde 2004)
	OHL	CONMEX	México	25,00
	OHL	ZPSV Uhersky Ostroh	Rep. Checa	15,20 (financiado desde 2003)
	Pescachile (Pescanova)	Piscifactoria de salmones	Chile	11,00 (financiado desde 2003)
2007	Abengoa	ATE Transmisora de energía	Brasil	25,00
	Befesa (Abengoa)	Sistemas de Desarrollo Sustentables	México	2,10
	Dragados y Construcciones (ACS)	Americo Vespucio Norte	Chile	15,80
	Elecnor	Ventos do Sul Energía	Brasil	25,00
	Mixta África (Renta Corporación)	Mixta Maroc	Marruecos	3,00

AÑO	EMPRESA	PROYECTO	PAÍS	APOYO EN MILLONES DE €* (participación en capital o crédito. Hasta un máximo de)
2008	Aldesa	Concesionaria de Autopistas del Sureste	México	12,30
	Abener Energía (Abengoa)	Proyecto Gas-Solar "Solar Power Plant One"	Argelia	9,50
	Grifols	Biomat USA	EEUU	10,70
	Trabede Medio Ambiente	Trabede Enviornmental	EEUU	7,20
2009	Abengoa Bioenergy	AB of Illinois & AB of Indian	EEUU	30,60
	Gestamp	Gestamp Severstal Kaluga / Gestamp Severstal San Petersburgo	Rusia	25,00
	Isolux Corsán	Soma Isolux NH1 Tollway	India	25,00
2010	Abengoa	ATE III Transmisora de Energía	Brasil	29,00
	Befesa (Abengoa)	Planta desaladora Befesa CTA Quingdao	China	6,70
	Cie Automotive	Cie Plasty, Matrico, Praga Louny, UAB Cie Lt Forge	Multipaís: Rumanía Rep. Checa y Lituania	12,00
	Gestamp	Gestamp Wind Steel Pernambuco	Brasil	9,54
	Gestamp	Gestamp Autocomponents Kungshan	China	11,30
	Grifols	Woolloomooloo	Australia	6,80
	Pescanova	Promarisco	Ecuador	En 2014, operación deudora por valor de 7,43 millones de €
	Pescanova	Acuinova Chile	Chile	En 2014, operación deudora por valor de 22,16 millones de €
	Pescanova	Nova Austral	Chile	13,00
2011	Isolux Corsán	Viabahia Concessionaria de Rodovias	Brasil	En 2014, saldo vivo a L/P y capitalización de intereses: 13,9 millones
	OHL Concesiones	Autopista del Norte	Perú	25,00

AÑO	EMPRESA	PROYECTO	PAÍS	APOYO EN MILLONES DE €* (participación en capital o crédito. Hasta un máximo de)
2012	Abengoa	ATE IV - Sao Mateus Transmisora de Energía	Brasil	En 2014, inversión y capitalización de intereses: 19,1 millones
	Abengoa	Abengoa Transmisión Sur	Perú	25,00
	Ferroatlántica (Grupo Villar Mir)	Mangshi Sinice Silicon Industry	China	25,00
	OHL	Autopista urbana Norte	México	25,00
	Pescanova	Camanica, Camanica Zona-Franca	Nicaragua	10,00
	Trabede	Trabede Environmental	EEUU	3,00
2013	Barceló	Mêstsk dvur	Rep. Checa	9,50
	Elecnor	Elecnor	Internacional	30,00
	Elecnor	Elecnor Hawkeye	EEUU	8,50
	Ferroatlántica (Grupo Villar Mir)	Silicon Smelter	Sudáfrica	13,00
	Gestamp	Mulilo Renewable Energy Solar PV Prieska (Nothern Cape)	Sudáfrica	5,00
	Gestamp	Gestamp Automoción Dongguan y Sehnyang	China	25,50 y 14,50
	OHL	Hotel Hoyo Uno	México	7,50
2014	Acciona	Acciona	Internacional	30,00
	CIE Automotive	CIE Celaya, CIE MATIC	México	21,00
	Isolux Corsan	South East U.P. Power Transmission Company	India	30,00
	Isolux Corsan	Grupo Isolux Corsan	Internacional	15,00
	OHL Concesiones	OHL Concesiones	Internacional	30,00
	Valoriza Gestión (Sacyr)	Valoriza Gestión	Internacional	30,00
2015	Gestamp	Mulilo Renewable Energy Solar PV Witbank	Sudáfrica	5,60
	Iberia	Air Nostrum Technic América	Paraguay	En 2016, saldo vivo a L/P y capitalización de intereses: 3 millones
	Tecvasa (accionista de Canal Extensia con el Canal de Isabel II)	Tecvasa Internacional	Rep. Dominicana	0,40
2016	CAF	Inversiones en Concesiones Ferroviarias	Internacional	20,00
	Grupo Ortiz	Autopistas del Noreste (Conexión Norte)	Colombia	8,00
	Grupo Ortiz	Concesión del Sisga	Colombia	25,00

AÑO	EMPRESA	PROYECTO	PAÍS	APOYO EN MILLONES DE €* (participación en capital o crédito. Hasta un máximo de)
2017	Acciona	Concesiones Ruta 160	Chile	30,00
	Abengoa Bioenergy	Abenewco 2	EEUU	13,50
	Cepsa	PT Energi Sejahtera Mas	Indonesia	30,00
	Globalvia (Fondos de inversion PGGM, OPTrust, USS)	Pocahontas Parkway Operations	EEUU	25,00
	Sabadell	Aurica III Fondo de Capital Riesgo	Internacional	1,10
2018	Aleatica (IFM Inverstors: compró OHL Concesiones)	Autopista urbana Norte	México	25,00
	Sacyr	Autopista Vespucio Norte Oriente	Chile	35,00

Fuente: Elaboración propia con datos de las memorias anuales de COFIDES.

* La financiación de COFIDES, al ser un crédito o una participación en la propiedad de la empresa se extiende varios años. Es por esto que en el año en el que se inician los datos se recogen los proyectos vivos aprobados anteriormente. Por otro lado, cada año se apuntan los nuevos proyectos que son aprobados pero no aparecen los proyectos con financiaciones vivas que ya han aparecido anteriormente.

COFIDES afirma apoyar proyectos que no pueden encontrar financiación en la banca comercial por el tipo de empresa y cuando se trata de grandes compañías puede ser por el país y el sector donde se realiza. La cuestión es que examinando su actividad se encuentra que ha financiado a empresas sin proyecto concreto, por ejemplo, al Grupo Isolux Corsan Internacional, a OHL Concesiones Internacional o a Valoriza Gestión Internacional. Tampoco parece seguir su criterio el apoyo a proyectos de fondos de inversión. Este es el caso de Globalvia (Fondos de inversion PGGM, OPTrust, USS), Aleatica (IFM Investors) y la creación del Fondo España Omán Private Equity Fund para la expansión de las empresas españolas en el país. Fondo, por cierto, gestionado por otra compañía privada MCH Private Equity Investments.

El tipo de sector más financiado refleja que las grandes empresas son quienes han recibido un mayor apoyo durante los últimos doce años. Para el ámbito de las infraestructuras y la energía, han sido Abengoa, OHL e Isolux Corsán. En el sector de la automoción, las dos compañías que concentran un mayor respaldo son Gestamp y Cie Automotive. Por último, entre las empresas del sector industrial, podemos ver en un puesto destacado a Pescanova. En el listado aparecen algunas de las grandes empresas que han entrado en concurso de acreedores, como es el caso Pescanova, Abengoa e Isolux. Su carrera hacia la internacionalización basada en una espiral de endeudamiento también llegó a COFIDES.

Pescanova y sus filiales han recibido créditos de más de 50 millones de euros para sus proyectos y, antes de devolverlos, entró en quiebra. En el informe de cuentas anuales de FIEX, el principal fondo que gestiona COFIDES y que se ha dirigido a estas empresas, aporta una información clave para saber qué ha pasado con la deuda que tenía la empresa conservera con el Estado. En el documento se puede leer que la aplicación del convenio de acreedores de Pescanova, aprobado en 2014, “supone para FIEX una quita del 97,5%” y, en consecuencia, “los saldos que se reclamen por virtud de las garantías solidarias prestadas por Pescanova se verán reducidas en este importe”.[44] Es decir, el Estado ha renunciado a recuperar el crédito que quedaba y, en consecuencia, ha inyectado presupuesto público a una empresa privada en quiebra. En 2018 sigue apareciendo

44 FIEX, *Memoria y cuentas anuales 2014*, 2015, pp. 25.

una deuda de 4,45 millones de euros que según COFIDES, va a recuperar a lo largo de los 5 siguientes años a partir de las ejecuciones hipotecarias de bienes en España y la liquidación concursal de la sociedad en Chile.

Por su parte, COFIDES también es acreedor de Abengoa Bioenergy. El total de la deuda era de 44 millones de euros, según los informes de cuentas de 2017, han hecho una reestructuración financiera, se ha entregado acciones a COFIDES y han recibido 2 millones de dólares como pago preferente por la firma de un acuerdo transaccional.[45] Con ello, afirman haber bajado la deuda a 20 millones. Para recuperarlo está en procesos concursales en EEUU. Concretamente en el paraíso fiscal de Delaware, donde mantenía una sede, y en Missouri. En el primer caso hay una estimación global de recuperación del 13% y en el segundo del 28%. El resto será a fondo perdido.

Isolux Corsán fue declarado en concurso de acreedores en 2017; para entonces, la compañía sostenía una deuda con COFIDES que ha pasado a ser refinanciada a través de un acuerdo extraconcursal. La ampliación del período de vencimiento se establecía a 31 de diciembre de 2019, se verá qué ha pasado realmente en los próximos informes de cuentas.

Al menos en estos tres casos, el seguimiento económico de la financiación pública, mucho más rígido que la supervisión socioambiental, ha dado como resultado que no se haya podido recuperar parte del crédito concedido. Al no devolver estos fondos públicos, en cierto modo, se ha subvencionado la expansión internacional de Pescanova, Abengoa Bioenergy e Isolux Corsán.

45 FIEX, *Memoria y cuentas anuales 2017, 2018*, pp 29.

1

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO

Entre 2006 y 2018 gestionó créditos y participaciones de capital por valor de 2.626 millones de euros, invertidos en la internacionalización de empresas españolas.

2.626 MILLONES DE €

El 39% se dirige a proyectos donde participan grandes compañías:

39%

1 Abengoa:	2 OHL:	3 Gestamp:	4 Isolux Corsán:	5 Sacyr:
161 MILLONES DE €	131 MILLONES DE €	96 MILLONES DE €	85 MILLONES DE €	65 MILLONES DE €
PROYECTOS: Transmisora de energía ATE, ATE III y ATE IV (Brasil), Befesa (México), Transmisora Sur (Perú), Abener (Argelia), Abengoa Bioenergy (EEUU), Befesa CTA Qingdao (China)	PROYECTOS: Autopista del Norte (Perú), Lagunas de Mayakoba, Conmex, Autopista Urbana Norte, Hotel Hoyo Uno (México), OHL Concesiones (Internacional)	PROYECTOS: Wind Steel Pernambuco (Brasil), Severstal Kaluga, San Petersburgo (Rusia), Autocomponents Kungshan, Automoción Dongguan y Sehnyang (China), Mulilo Renewable (Sudáfrica)	PROYECTOS: Viabahia Concessionaria (Brasil), NH1 Tollwat (India), South East UP Power (India), Isolux Corsan (Internacional)	PROYECTOS: Valoriza Gestión (Internacional), Autopista Vespucio Norte Oriente (Chile)
EMPRESA QUEBRADA POR UN ALTO ENDEUDAMIENTO EN SU EXPANSIÓN INTERNACIONAL	EMPRESA DENUNCIADA POR CORRUPCIÓN EN MÉXICO Y SANCIONADA POR IRREGULARIDADES EN LA GESTIÓN		EMPRESA QUEBRADA POR UN ALTO ENDEUDAMIENTO EN SU EXPANSIÓN INTERNACIONAL	

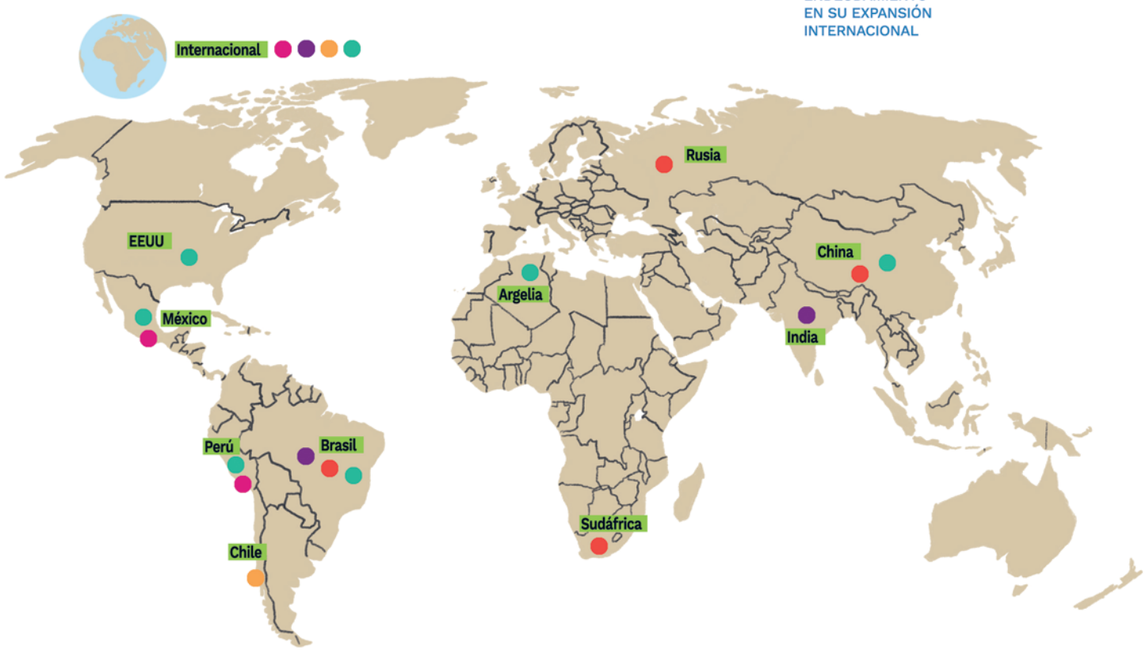

4.3 CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

COFIDES, según la propia compañía,[46] ha sido pionera en establecer un procedimiento de análisis y seguimiento ambiental y social pues hace 20 años que lo lleva aplicando. Inicialmente se valora el sector al que pertenece para descartar que se trate de actividades excluidas como la prostitución, la pornografía, la producción de sustancias radiactivas, la energía nuclear, redes de deriva de más de 2,5 km y la destrucción de áreas consideradas de alto valor de conservación. También las que están directamente relacionadas con delitos como el trabajo infantil, el trabajo forzoso, actividades ilegales, la producción de sustancias prohibidas y el comercio de fauna y flora salvaje en peligro. Por otro lado, examina caso por caso al sector inmobiliario —se apoyan ciertos proyectos, como es el caso de la inmobiliaria Mixta África— y el de defensa, que admite la producción y comercialización de materiales y sistemas en un país de la UE o de la OTAN y si son destinados a material de defensa no letal.

El segundo paso es un análisis del riesgo ambiental y social para, en función de su resultado, establecer medidas de mitigación en las cláusulas del contrato y en la colaboración con la empresa que recibe la financiación. Establece la misma clasificación que CESCE en relación a los proyectos con impactos potencialmente severos, aquellos con menor probabilidad de daños y, por último, los que no tienen impacto según sus análisis. El seguimiento que se hace es diferente en función del impacto previsto, si es alto, hay una supervisión mayor con rendición de cuentas anuales y, si lo ven oportuno, piden una certificación externa de la información aportada por la empresa. COFIDES pone a disposición de las empresas el manual "Financiación Internacional, desarrollo y Riesgos no Financieros" donde se explica el marco de normas internacionales relacionadas con los derechos humanos y se propone la Responsabilidad Social Corporativa como sistema de gestión.

Con todo, la información de este procedimiento es general y no se conocen los parámetros de riesgo social y ambiental, tampoco se publican las consecuencias que tienen el incumplimiento de los derechos humanos y la destrucción ambiental. En la entrevista sostenida con COFIDES, afirman que los estándares internacionales de la ONU, OCDE, Organización Internacional del Trabajo (OIT) y UE forman parte de las cláusulas del contrato y, por lo tanto, si se incumplen puede rescindirse el contrato y solicitar la devolución del crédito o la inversión. Aunque según su perspectiva, es mejor continuar en el proyecto para, a través de su insistencia, ir garantizando que mejora el cumplimiento de los derechos humanos y el respeto ambiental. Esta perspectiva no ha funcionado correctamente en al menos tres casos: los impactos ambientales y laborales de Pescanova en Chile,[47] el conflicto social y el litigio internacional generado por Befesa-Abengoa en México cuando quiso instalar un almacén de residuos tóxicos,[48] y el caso de fraude y corrupción en el que se han visto envueltos algunos de los proyectos financiados de OHL México, como se verá más adelante.

Con todo, la entidad afirma estar comprometida "con la sostenibilidad económica, social y medioambiental de sus inversiones" y buscan un impacto positivo en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Algo cuestionable cuando muchos de sus proyectos están relacionados con infraestructuras del transporte, automoción e industria. Únicamente podría encajar las energías renovables, su papel en el *blending* del Fondo Verde para el Clima y los proyectos de desarrollo con la UE. Si bien sería necesario una evaluación

46 La información sobre los criterios ambientales y sociales fueron completados a partir de una entrevista que se pudo realizar con el responsable de Relaciones Institucionales y la responsable de Sosteniblidad de COFIDES, el 14 de febrero de 2020.

47 ODG, *Pescanova en Chile. Impactos españoles sobre el sector de la pesca en Chile*; C. Montero, "Pescanova frente a la Soberanía Alimentaria", *Revista Soberanía Alimentaria, Biodiversidad y Culturas*, nº 3, 2010.

48 Beatriz Plaza y Pedro Ramiro, *Justicia privatizada: el Estado español y los mecanismos de resolución de controversias inversor-Estado*, Madrid, Ecologistas en Acción, UVa y OMAL, 2016.

proyecto por proyecto para conocer que efectivamente están contribuyendo en las soluciones de la crisis ecológica.

5. Fondo de Internacionalización de la Empresa española (FIEM)

El Fondo de Internacionalización de la Empresa española (FIEM) nació de la reforma que se hizo en 2010 de otro fondo: el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), que ofrecía donaciones y créditos concesionales.[49] El objetivo que se perseguía con el cambio era poner fin a las fuertes críticas que había recibido el gobierno español porque un instrumento de cooperación internacional servía esencialmente para enriquecer a las empresas españolas e incrementar la deuda externa de países empobrecidos.[50] De hecho, en la actualidad se sigue arrastrando una deuda de 177 millones de euros de Honduras, Costa de Marfil y Senegal, entre otros, por este tipo de créditos.

La dotación económica de FAD procedía de los Presupuestos Generales del Estado y conformaban una parte importante de la Ayuda Oficial al Desarrollo. La figura más utilizada fueron los créditos para apoyar la exportación de bienes y servicios españoles que eran gestionados por los diferentes ministerios responsables de la internacionalización de la economía. Se otorgaban a Estados, empresas o instituciones públicas de países calificados como en "vías de desarrollo" por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. La reforma de FAD dio lugar a dos instrumentos: el FIEM, que tiene el objetivo de fomentar las exportaciones y la inversión extranjera de compañías españolas, sin más condicionantes, y el Fondo para la Promoción del Desarrollo asociado a la Ayuda Oficial al Desarrollo.[51]

5.1 HERRAMIENTAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN

El FIEM es gestionado por la Secretaría de Estado de Comercio, que se encarga de la selección de los proyectos —perfiles, estudios de viabilidad, valoración de propuestas—, así como de la financiación, la supervisión de la ejecución y evaluación de los citados proyectos. El Fondo procede de los Presupuestos Generales del Estado, las devoluciones de préstamos y comisiones e intereses de su actividad económica.

49 Las donaciones se otorgaban de forma excepcional (catástrofes naturales, emergencias humanitarias) y estaban condicionadas a la compra de bienes y servicios españoles. El carácter concesional de la ayuda se define por las condiciones blandas del crédito y por el elemento de donación o liberalidad, es decir, se permite que una parte del crédito no se pague. En el caso de FAD, el elemento de donación era del 25% del crédito.

50 Mariano González y Jose María Larrú, "¿A quién benefician los créditos FAD? Los efectos de la ayuda ligada sobre la economía española", *Documentos de trabajo del Instituto Complutense de Estudios Internacionales, Working Papers* nº 7, 2004.

51 Los instrumentos financieros vinculados a la ayuda al desarrollo, como es el caso del Fondo para la Promoción del Desarrollo, también están siendo cuestionados. Mientras los proyectos apoyados favorecen los beneficios de empresas privadas, también ocasionan la denuncia y resistencias de defensoras y defensores del territorio. Más información en: Carlos Gómez Gil, "Fondos privados de ayuda al desarrollo contra defensores del territorio. El caso de la cooperación española", *Revista Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Social* nº 147, 2009.

Tabla 10. TIPO Y CONDICIONES DE APOYO FINANCIERO DE FIEM.

TIPO DE APOYO	TIPO DE EMPRESA	IMPORTE Y PLAZO DEL APOYO	CRITERIOS SOCIALES Y AMBIENTALES
Préstamos y líneas de crédito en condiciones comerciales dirigidos a la actividad exportadora, la inversión en proyectos y operaciones en el exterior, asistencias técnicas y consultorías Se pueden conceder créditos en términos concesionales solo en países de renta media-baja o inferior[52]	Empresas españolas (filiales, sucursales y participadas no residentes), consorcio de empresas españolas Empresas extranjeras, administraciones e instituciones públicas cuando se muestre un "claro interés comercial para la internacionalización de la economía española"	Se exige una cofinanciación por parte del inversor Se toma como referencia el tipo de interés del Consenso OCDE pero puede poner otro interés superior al de la Deuda emitida por el Estado con vencimiento similar El plazo de amortización debe ser similar a los del resto de financiación del proyecto	Las empresas tienen que certificar que cumplen con los estándares internacionales en materia laboral, igualdad de género, corrupción y medio ambiente Para su aprobación los proyectos son evaluados con la herramienta Ecocheck

Fuente: Elaboración propia a partir de la web de la Secretaría de Estado de Comercio.

Inicialmente FIEM tenía entre sus apoyos la ayuda no reembolsable para asesorías técnicas y estudios de viabilidad, pero esta opción se eliminó en el segundo semestre de 2012. Momento en el cual se introdujeron las medidas de control de déficit que exigía la UE para gestionar la deuda pública española tras la crisis financiera. Se mantiene, eso sí, los créditos concesionales con un elemento de donación de un 35% a países de renta media-baja e inferior. Y si bien son créditos que se conceden a Estados periféricos, suelen ser empleados en infraestructuras concesionadas a compañías españolas.

En términos de presupuesto, en el caso de FAD, el saldo neto de los créditos fue creciendo hasta los 270 millones de euros anuales. El monto de operaciones FIEM aprobadas tuvo un máximo de 474 millones de euros en 2012 y, posteriormente, ha ido oscilando en torno a 200 millones de euros anuales. Para poder obtener los préstamos y líneas de crédito de FIEM, el proyecto tiene que hacer el siguiente recorrido:

Fuente: Elaboración propia a partir de la web de la Secretaria de Estado de Comercio.

52 Los beneficiarios solo pueden ser Estados o instituciones públicas y el elemento de donación, según el Consenso OCDE para países de renta media-baja e inferior, es del 35%.

5.2 PAÍSES, SECTORES Y APOYO A GRANDES EMPRESAS

La reforma de los créditos FAD a FIEM también marcaron un cambio en los países a los que se dirigía el apoyo financiero. Mientras el primero priorizaba la región africana, donde países como Túnez, Marruecos y Angola fueron los que concentraban más proyectos financiados en sus tres últimos años de vigencia. El segundo dirige una mayor financiación a países latinoamericanos como Ecuador, México y Uruguay, entre otros. Hay un proyecto que rompe esta lógica, la financiación de una planta petroquímica en Arabia Saudí concentra el mayor presupuesto que ha recibido un proyecto por FIEM.

El sector más financiado viene a ser el mismo que en los otros instrumentos analizados: la energía en primer lugar, seguida del transporte y las infraestructuras y los bienes de equipo, como puede comprobarse en la tabla que aparece en el Anexo. Se excluye tanto la financiación de la exportación de material de defensa, paramilitar y policial, como los servicios sociales básicos, a menos que tengan un importante efecto de arrastre sobre la internacionalización empresarial e incorporen un alto contenido tecnológico.

Entre las grandes empresas, los créditos FAD financiaron proyectos en los que podemos encontrar a Indra, Acciona, Gamesa y Abengoa, especialmente a las dos últimas que centran su ámbito de actividad en la energía y la infraestructura.[53] Desde la creación de FIEM, el 63% de la financiación aprobada ha ido a parar a empresas transnacionales y, dentro de ellas, a un reducido grupo de compañías. La mayor parte se ha destinado a obras concesionadas a Técnicas Reunidas, CAF, Siemens Gamesa y Acciona.

FONDO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA

De 2011 a 2017 gestionó créditos por valor de 1.592 millones de euros en operaciones aprobadas por FIEM

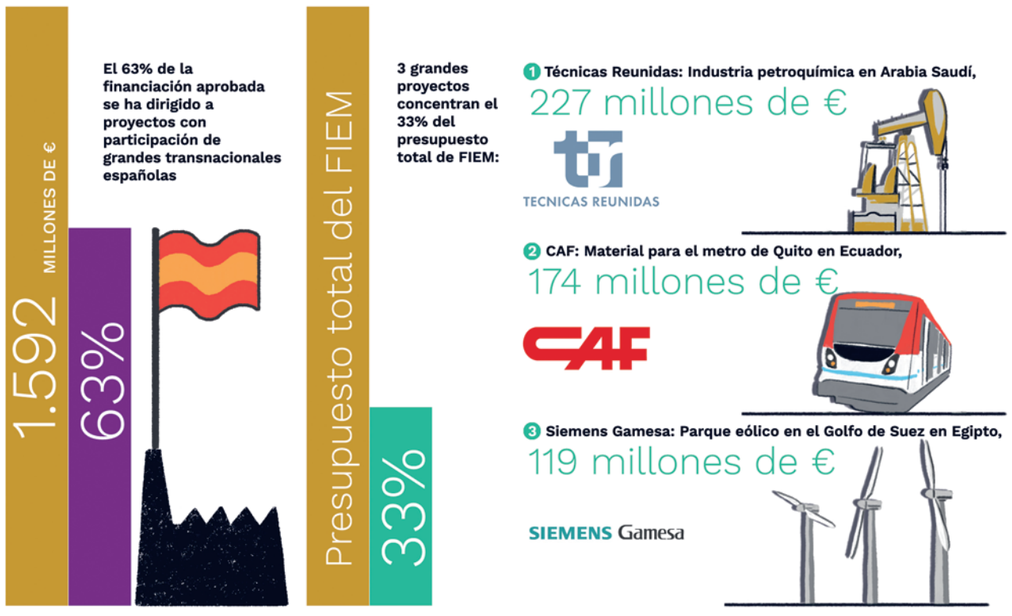

53 Ver la tabla de los proyectos financiados a grandes empresas en el Anexo.

Tabla 11. PROYECTOS FINANCIADOS POR FIEM A GRANDES EMPRESAS ESPAÑOLAS (2011 - 2017).

AÑO	EMPRESA	PROYECTO	INVERSIÓN (millones de €)	OTROS DATOS
2011	Iberdrola – Gamesa	Parques eólicos Ngong (Kenia)	20,0	Es un crédito concesional al Estado de Kenia con subcontratación restringida a la empresa española
	Indra	Simuladores de vuelo para Hainan Airlines (China)	25,2	Es un crédito concesional al Estado de China con subcontratación restringida a la empresa española
	Typsa	Estudio de viabilidad de un complejo hidráulico (Kenia)	1,0	Financiación no reembolsable
2012	Elecnor - Enagas	Gaseoducto Tlaxcala-Morelos- Puebla (México)	39,7	
	CSM, CAF/ Hispánica/ Dimetronic/ Cobra	Metro de Caracas (Venezuela)	50,0	
	Isolux	Línea de transmission eléctrica para el Parque eólico del Lago Turkana (Kenia)	55,0	Es un crédito concesional al Estado de Kenia con subcontratación de la empresa
	Técnicas Reunidas	Petroquímicas (Arabia Saudí)	227,3	
2013	Acciona Aguas y Eduinter	Planta Tratamiento de aguas de Ibarra (Ecuador)	23,5	Es un crédito concesional al Estado de Ecuador con subcontratación de la empresa
	Bombardier España	Señalización ferroviaria (Marruecos)	73,8	Es un crédito concesional al Estado de Marruecos con subcontratación de la empresa
2014	Acciona Windpower	Suministro de turbinas para el parque eólico de Cercikaya (Turquía)	19,9	
	Siemens Gamesa	Parque eólico Golfo de Suez (Egipto)	119,2	Es un crédito concesional al Estado de Egipto con subcontratación restringida a la empresa española
	Sercobe, Acciona, Inabensa	Ampliación terminal aeropuertos de Sal y Boavista (Cabo Verde)	13,9	Es un crédito concesional al Estado de Cabo Verde con subcontratación de la empresa
2015	Acciona Agua	Diseño y construcción de una planta potabilizadora en Ntoum (Gabón)	18,4	
	Smartener (socios de Iberdrola y Acciona)	Parque eólico Maldonado II (Uruguay)	52,0	

AÑO	EMPRESA	PROYECTO	INVERSIÓN (millones de €)	OTROS DATOS
2016	Consorcio CAF Metro Quito	Adquisición y financiamiento de material para la línea de metro de Quito en Ecuador (crédito comercial en término concesional)	174,2	Es un crédito concesional al Estado de Ecuador con subcontratación de la empresa
	Indra	Suministro llave en mano de un sistema de radar (Nicaragua)	3,4	
	Indra	Suministro de los materiales y equipos necesarios para la renovación/ampliación de los aeropuertos de Costa Rica y Belice	12,9	
2017	Indra	Renovación y Ampliación del Sistema Integrado de Vigilancia y Control del Espacio Aéreo (Centroamérica)	2,0	
	Indra	Renovación y ampliación del Sistema integrado de vigilancia y control del espacio aéreo (Centroamérica)	3,5	
	Smartener	Campo eólico Tizimín en México con aerogeneradores de Gamesa	66,7	

Fuente: Elaboración propia con datos del FIEM.

5.3 CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

En términos sociales y ambientales, el artículo 5.5. de la Ley de reforma del sistema de apoyo financiero a la internacionalización de la empresa española establece que:

> "Las empresas españolas que hubieran sido seleccionadas para la ejecución de un proyecto con cargo al FIEM deberán certificar, como requisito previo para poder tomar parte en el proyecto, que cumplen con lo establecido en los acuerdos internacionales suscritos por España en materia de responsabilidad empresarial, derechos laborales y de igualdad de género, en concreto, los acuerdos relativos a la lucha contra la corrupción y de carácter medioambiental, así como aquellos requisitos que reglamentariamente se establezcan".

La certificación a la que se refiere es la declaración de la empresa y la herramienta Ecocheck que se utiliza para valorar si es un proyecto que puede tener un impacto ambiental severo o no. Se consiguieron más detalles del procedimiento de análisis y seguimiento en una reunión con FIEM realizada el 19 de febrero de 2020 donde explicaron que clasifican los proyectos en función del posible impacto, al igual que CESCE y COFIDES. Y tienen un procedimiento muy similar al seguido por COFIDES. Incorporan el hecho de que antes de realizar cada pago del crédito hay un informe en el que se puede incluir cláusulas sociales y ambientales y se revisa si lo cumplen. La institución que elabora los convenios de crédito y revisa su cumplimiento es el ICO. Cuando se les preguntó por sus interlocutores para la obtención de información apuntaron a la empresa, el Estado donde se realiza el proyecto, otros Estados de la OCDE, ICO, CESCE y las Oficinas comerciales, entre otros. No se dio a entender que pudieran tener comunicación con comunidades afectadas y organizaciones sociales. En definitiva, si bien pueden tener una idea general del impacto, es cuestionable que su procedimiento pueda ser eficaz para prevenir, paralizar y reconducir proyectos que puedan generar destrucción ambiental.

Uno de los ejemplos más claros en este sentido son los impactos que está generando el Proyecto Integral de Morelos, en el que participan el consorcio Elecnor-Enagas con el apoyo de FIEM y que se desarrollará en el siguiente capítulo. La implicación del Estado español en este proyecto lo explica con claridad el anterior Ministerio de Economía: "El apoyo de FIEM ha sido y es clave en el gasoducto de Morelos, no solo por los recursos financieros aportados, sino también por la adicionalidad cualitativa que supone para un inversor el acompañamiento del Estado español en una obra de esta envergadura en el exterior".[54]

54 Folleto "Tu crédito en el exterior. Apoyo financiero oficial a la internacionalización de las empresas españolas", Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

INFORME OMAL #22/2020

FONDOS PÚBLICOS, NEGOCIOS PRIVADOS

///Erika González, Beatriz Casado, Marta Fernández

2

IMPACTOS SOCIOAMBIENTALES, VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IRREGULARIDADES

2

IMPACTOS SOCIOAMBIENTALES, VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS E IRREGULARIDADES

La evaluación del impacto de la financiación pública a la internacionalización empresarial debería ir más allá del resultado exclusivamente económico y financiero. En tanto política pública que vela por el interés general, su prioridad debería consistir en la mejora de las condiciones de vida de la población, tanto la que reside en el país procedente de los capitales como la del país receptor. Para ello, según la doctrina neoliberal, hay que sostener el crecimiento económico, la creación de riqueza y de empleo asociado a la actividad de las empresas transnacionales. El discurso hegemónico afirma, además, que estas prioridades no son incompatibles con la lucha contra el cambio climático y la desigualdad social.

Se presentan, entonces, dos vías para satisfacer las demandas de los inversores, los mercados, los gobiernos y las preocupaciones sociales. Una es explicitar "el carácter transversal de la sostenibilidad ambiental y social como vector de competitividad", tal y como se hace en el *Plan de Acción para la Internacionalización*[55] a través de mecanismos basados en la sensibilización, la mejora de la reputación corporativa y la capacitación empresarial. En general, las propuestas contenidas son generales y declarativas. Nada que ver con la concreción y la exigibilidad de las acciones y herramientas comerciales que forman parte de la *lex mercatoria*.

La otra vía es presentar las mejoras socioambientales como mercados con potencialidad para albergar un interesante crecimiento económico. Este sería el caso de instrumentos públicos para empresas que desarrollen proyectos sobre cambio climático y energías renovables, como el Fondo Verde para el Clima de las Naciones Unidas que gestiona, entre otras entidades, COFIDES. También podría encajar en esta lógica el programa ICEX Impact plus que, en palabras de Alberto Cerdán,[56] Director General de Cooperación Institucional y Coordinación del ICEX, tiene como objetivo la internacionalización de las empresas españolas hacia aquellos nichos del mercado donde todavía no han llegado.

"Nuevos mercados", "retención del talento", "innovación" y "apertura a nuevas fuentes de financiación" son conceptos presentados como novedosos pero que, en realidad, forman parte del paradigma empresarial del "capitalismo inclusivo" que lleva promocionándose más de 15 años.[57] De forma muy resumida, la estrategia, que parece no ser tan nueva, sostiene que la incorporación a la economía de mercado de millones de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza a través del consumo puede ser una vía eficaz de lucha contra la pobreza. El problema es que este tipo de capitalismo se basa en las mismas dinámicas que profundizan la desigualdad y la crisis ecológica: crecimiento económico y negocios de grandes empresas. En definitiva,

55 Secretaría de Estado de Comercio, 2019, *op cit*.

56 ICEX Impact plus fue presentado en la Conferencia de la ONU sobre el Cambio Climático que se celebró en Madrid en 2019, en el Espacio verde el 11 de diciembre.

57 Pedro Ramiro, "Resistencias, regulaciones y alternativas: de las estrategias empresariales a las propuestas de transición", *Lan Harremanak - Revista de Relaciones Laborales* nº 33, 2015, pp. 193-208.

son las corporaciones transnacionales las principales beneficiadas extendiendo sus negocios a sectores de la población a los que no conseguía llegar.[58]

La misma lógica sigue la política comercial de la UE contenida en su *Estrategia "Comercio para todos"*, en la que expresa como prioridad la cohesión social y los retos ambientales. Fue elaborada a la vez que tomaban mayor relevancia las protestas durante las negociaciones de los acuerdos de comercio e inversión con Estados Unidos y con Canadá. Frente a las movilizaciones sociales, la respuesta de la UE fue diseñar un documento que desarticulara las quejas a partir de diferentes pilares sociales entre los que está la transparencia y el desarrollo sostenible. Es la cuadratura del círculo que relaciona la lucha contra el cambio climático y la desigualdad con la necesidad de contar con mercados cada vez más abiertos a los capitales europeos. Porque una vez apuntalada la absoluta prioridad de los grandes intereses económicos en los tratados internos y los acuerdos de comercio e inversión de la UE, puede adornarse con un relato sobre las preocupaciones socioambientales cada vez más extendidas en la población.

Aún con todo, la legitimidad de la expansión global de las grandes corporaciones está cada vez más cuestionada. La fuerte competencia en el mercado mundial y la exigencia por parte de los accionistas y los fondos de inversión por aumentar sus ganancias año tras año, presionan a las grandes compañías para poner en marcha una agresiva estrategia de acceso a nuevos mercados y de reducción de costes.[59]

Los extraordinarios beneficios empresariales no serían posibles sin la generación de toda una serie de impactos socioambientales que afectan directamente a las poblaciones y los ecosistemas de todo el planeta, como bien han documentado en las últimas décadas numerosas organizaciones sociales de todo el mundo.[60] Al fin y al cabo, es el *modus operandi* del capital transnacional para garantizar la acumulación y concentración de riqueza a partir de la precarización de trabajadores y trabajadoras y la constante devaluación salarial, la especulación financiera con el excedente obtenido y con todo aquello que pueda ser comprado y vendido, con la explotación de los ecosistemas en busca de materias primas y recursos naturales y de la mercantilización de cada vez más esferas de las actividades humanas.

La responsabilidad de los daños causados por las grandes compañías se extiende a los Estados que respaldan su actividad internacional con todo tipo de medidas como, por ejemplo, la financiación pública. Los procedimientos que contemplan en relación a los impactos socioambientales, tanto para evitarlos como para su seguimiento y sanción, son débiles. Y se trata de proyectos como grandes infraestructuras o industrias que implican la ocupación de una elevada extensión de terreno, el cambio del uso de suelo, el deterioro de los ecosistemas afectados, la expulsión o la pérdida de los medios de vida de la población rural e indígena que allí vive. Al ser negocios estratégicos para el Estado y las empresas, en ocasiones, su puesta en marcha está

58 Miguel Romero y Pedro Ramiro, Pobreza 2.0. *Empresas, estados y ONGD ante la privatización de la cooperación al desarrollo*, Barcelona, Icaria, 2012.

59 Gonzalo Fernández Ortiz de Zárate, *Mercado o democracia. Los tratados comerciales en el capitalismo del siglo XXI*, Barcelona, Icaria, 2018.

60 Entre otros, destacan los trabajos de la Campaña Ropa Limpia sobre la explotación laboral en la industria textil: Albert Sales (coord.), *La moda española en Tánger: trabajo y supervivencia de las obreras de la confección*, Setem y Campaña Ropa Limpia, 2011; y del Centre Delàs sobre la financiación de la banca española al sector del armamento: Jordi Calvo, *Banca Armada vs Banca Ética*, Barcelona, Dharana, 2013. También las investigaciones sobre las petroleras y las multinacionales energéticas: Erika González, Kristina Sáez y Jorge Lago, *Atlas de la energía en América Latina y el Caribe*, Bilbao, OMAL, 2008; Iñaki Barcena, Rosa Lago y Unai Villalba (eds.), *Energía y deuda ecológica. Transnacionales, cambio climático y alternativas*, Barcelona, Icaria, 2009. Y otros estudios más generales: Colectivo RETS, *Malas compañías. Las empresas transnacionales contra los derechos humanos y el medio ambiente*, Barcelona, Icaria, 2013; Erika González y Ane Garay (coords.), Empresas transnacionales e impactos en América Latina: 4 estudios de caso en El Salvador, Colombia y Bolivia, Bilbao, OMAL, 2014.

asociada a la persecución y criminalización de las personas y organizaciones sociales que lo rechazan. Si el territorio donde se localiza tiene, además, un contexto de violencia previo ligado al control del territorio, las amenazas, agresiones e incluso el asesinato puede ser utilizado para silenciar las voces críticas consideradas barreras a la entrada de capital extranjero. Aun así, la rentabilidad y el interés económico de las grandes empresas sigue adelante y se respalda por los Estados incumpliendo su responsabilidad de velar por el cumplimiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y frenar la crisis ecológica que estamos viviendo. Se presentan, a continuación, algunos ejemplos de proyectos que muestran esta realidad y se desarrolla como estudio de caso uno de ellos, el gasoducto de Morelos.

Tabla 12. DIMENSIONES E IMPACTOS DE LAS ACTIVIDADES DE LAS MULTINACIONALES ESPAÑOLAS.

DIMENSIÓN	IMPACTOS
Económica	Destrucción del tejido productivo local
	Delitos económicos: fraude, corrupción, soborno
	Evasión fiscal
Política	*Lex mercatoria* y pérdida de soberanía
	Déficit democrático y *lobby*
	Criminalización y represión
Social	Privatización de los servicios públicos
	Condiciones laborales y derechos sindicales
	Desigualdades de género
Ambiental	Contaminación de aire, agua y tierra
	Pérdida de biodiversidad
	Destrucción del territorio y desplazamiento de población
Cultural	Control de los medios de comunicación
	Privatización de la educación
	Derechos de los pueblos indígenas

Fuente: Elaboración propia.

1. Financiación del BEI a parques eólicos de Iberdrola en México

El BEI otorgó un crédito de 79 millones de euros en 2010 para la construcción del parque eólico La Venta III en Santo Domingo Ingenio (Estado mexicano de Oaxaca), en el Istmo de Tehuantepec. Los vientos de la región han hecho que concentre un elevado número de grandes parques eólicos construidos por empresas transnacionales. La creciente ocupación del territorio campesino e indígena ha ido aparejada a las denuncias por su deterioro para el cultivo por la erosión, la compactación y la pérdida de tierra fértil. También señalan el incumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas contemplados en la normativa internacional y los impactos que afectan especialmente a las mujeres por el cambio de la propiedad de la tierra, que han pasado de ser comunitarias a individuales para ser arrendadas a las compañías eléctricas por presidentes municipales y caciques electorales. Y, frente a la protesta se ha respondido con las amenazas y la criminalización.[61] Esta misma situación se reproduce en el campo eólico de La Venta III.[62]

IMPACTOS POLÍTICOS

Las organizaciones que se han opuesto a la construcción del proyecto, como la Asamblea de los Pueblos del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio han denunciado al representante de Iberdrola por intimidaciones y enviar a la policía ante la organización de movilizaciones para reclamar un pago más justo de alquiler de sus tierras.

IMPACTOS AMBIENTALES

La Venta III, como otros parques eólicos, generan una gran cantidad de polvo durante la construcción y durante el mantenimiento. Las partículas caen sobre el pasto y el cultivo repercutiendo en su calidad y, en consecuencia, en los ingresos de la población campesina. La alteración del terreno al instalar la infraestructura ha hecho que, cuando llueve, el agua no discurra y se drene de los campos de cultivo sino que los encharque. Por último, también hay denuncias por la contaminación de los campos con el aceite que van perdiendo los aerogeneradores.

IMPACTOS CULTURALES

El proyecto, al situarse en territorio indígena zapoteco y huave, debía realizar una consulta previa, libre e informada respetando los usos y costumbres de los pueblos indígenas. La consulta está contemplada en la normativa internacional que ha firmado México pero la empresa no ha seguido este procedimiento, más bien ha utilizado la falta de transparencia y el engaño para conseguir los contratos de arrendamiento de suelo al precio más bajo posible. Así lo relataba Bettina Cruz, líder indígena de la Asamblea de los Pueblos, que afirma cómo la empresa se hacía acompañar por las autoridades municipales y prometía mucho dinero si la comunidad firmaba los contratos. La realidad del acuerdo al que se llegó, según los testimonios de la población local, era la falta de transparencia ya que los acuerdos no se entregaron hasta dos años después de ser firmados por los líderes indígenas. Como también un precio del alquiler menor al prometido, por lo que la comunidad ha solicitado la nulidad de los contratos.

2. Crédito del ICO para infraestructuras de transporte en Colombia

El ICO aporta un crédito de 65 millones de euros al proyecto Autopista al Mar 1 que forma parte del Programa de Infraestructuras de Cuarta Generación del gobierno de Colombia. La institución pública española ha invertido porque Sacyr participa de la empresa que ha obtenido la concesión, Desarrollo Vial al Mar. También financian otras entidades públicas como el Banco Interamericano de Desarrollo, la Financiera de Desarrollo Nacional de Colombia, el banco de desarrollo de Latinoamérica CAF y el banco alemán KfW IPEX-Bank.

Las obras se localizan en el departamento Antioquia y consisten en rehabilitar una vía, mejorar la calzada, desdoblar el tramo Medellín-Santa Fe de Antioquia

61 Miriam García-Torres, *El Ibex-35 en guerra contra la vida. Transnacionales y conflictos socioecológicos en América Latina*, Madrid, Ecologistas en Acción, Calala y OMAL, enero de 2018.

62 La información de los impactos de La Venta III han sido extraídos de Luis Miguel Uharte Pozas, *Las multinacionales en el siglo XXI: Impactos múltiples. El caso de Iberdrola en México y en Brasil*, Madrid, Editorial 2015 y más, 2012.

y construir un segundo túnel en el Túnel de Occidente. Los antecedentes del proyecto, ya contaban con reclamaciones de las comunidades afectadas y de algunos estudios ambientales. Las comunidades desconfían de la nueva obra y piensan que pueden volver a reproducirse impactos.

IMPACTOS SOCIALES

La comunidad de la vereda Naranjal, en Medellín, ha sido una de las más activas denunciando los impactos del Túnel de Occidente en su territorio y actualmente alerta sobre los posibles daños de su ampliación. La población vive fundamentalmente de la agricultura a mediana y pequeña escala y el deterioro ambiental que ha supuesto ha repercutido directamente en su actividad. Afirman que se han perdido fuentes de agua, se ha reducido el nivel freático de los acuíferos y se ha perdido parte de la capacidad productiva del suelo. También señalan la existencia de agrietamientos en la tierra y daños estructurales a las viviendas. En definitiva, ha empeorado su calidad de vida y, aunque el túnel entró en funcionamiento hace más de diez años, no han recibido la reparación por estos daños por parte del Estado.

En este contexto, han elaborado un pliego de peticiones en el que solicitan al Estado y a la empresa de Autopista al Mar 1 cuestiones como asegurar una reparación oportuna por los problemas que puedan surgir de la construcción del nuevo túnel, la elaboración de un estudio sobre el riesgo movimiento de tierras, la reparación de daños ambientales, la inversión en servicios públicos y en la recuperación del patrimonio cultural. Si bien Desarrollo Vial al Mar se reunió con ellos y ellas, únicamente ha contemplado la petición de cambiar la cabina de cobro del peaje para no impactar en su movilidad.

IMPACTOS AMBIENTALES

La construcción de un túnel altera, entre otros, las corrientes subterráneas de agua pero, en este caso, la licencia ambiental del túnel ya construido no lo tuvo en cuenta.[63] En consecuencia, se drenó el agua subterránea que circulaba por los acuíferos de la zona y desaparecieron las fuentes de agua que antes alimentaban cauces en el lado este de la obra. La licencia ambiental de la Autopista al Mar 1 considera que, aunque se esté desdoblando ese túnel, no es significativo el daño que va a realizar en los acuíferos. Situación que contrasta con un estudio académico que apuntó la necesidad de extremar el cuidado en este aspecto por los posibles impactos ambientales y socioeconómicos para la población local.

Otra de las denuncias que recibió el ya construido Túnel de Occidente fue la gestión de las zonas de los depósitos extraídos en la excavación. Además de que se solicitaron numerosos sitios no planificados a medida que avanzaba la obra, hasta la actualidad no se ha cerrado ninguno por la autoridad ambiental ni se ha hecho una adecuada recuperación ambiental. De hecho, hubo quejas vecinales sobre la gestión ambiental de estos espacios. Para el nuevo proyecto era necesario, entonces, tener en cuenta la falta de disponibilidad para ubicar estas áreas de depósitos y también ver qué ocurre con las cuestiones ambientales pendientes de la anterior obra. En cambio, si se examina la licencia ambiental de Autopista al Mar 1, en lo que se refiere al Túnel de Occidente, se puede ver que amplían una de estas zonas existentes y crean 6 nuevas, ignorando las denuncias ya existentes.[64] En la licencia ambiental, las comunidades consultadas mostraban preocupación por los posibles deslizamientos que causen los depósitos de materiales excavados, los daños a la infraestructura social y viviendas por las obras —ya hay una queja de por daños en una vivienda en el barrio de La

63 Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), Resolución n° 02472 de 27 de diciembre de 2018.

64 Tania Cristina Ramírez Sánchez, *Análisis de la problemática Socioambiental generada por la Construcción de Túneles Viales en Colombia: Caso de estudio Túnel de Occidente*, Medellín, Grupo de investigación Política, Legislación y Gestión Ambiental, Universidad Nacional de Colombia, 2016.

Frisola— y la contaminación que se genere. Aunque se registraron las advertencias vecinales, la autoridad ambiental únicamente obliga a la empresa a que se reúna con las comunidades antes de iniciar cada fase de la obra.

3. Seguros de CESCE a cuenta del Estado en proyectos de infraestructuras en Brasil

En 2013, CESCE emitió un seguro a un crédito que se concedió a la empresa pública Defex para participar en la construcción de las infraestructuras que transportan materias primas a los barcos en el Puerto Sudeste, en la Bahía de Sepetiba de Río de Janeiro (Brasil). Antes de presentar el proyecto ya existían denuncias sociales por la comunidad de pescadores y pescadoras de la zona por la instalación de un complejo siderúrgico y portuario por parte de la compañía brasileña Vale y de la alemana Thyssen Krupp.

La Associação de Pescadores e Aqüicultores da Pedra de Guaratiba. PACS -Instituto de Políticas Alternativas para o Cono Sur y el Comitê a Baía de Sepetiba pede Socorro denunciaron ante el Tribunal Permanente de los Pueblos el incumplimiento de la legislación ambiental en el almacenamiento de lodos con metales pesados y la destrucción del ecosistema marino que ha eliminado la principal fuente de ingresos de la población pesquera. Aunque las empresas prometieron indemnizaciones a la población afectada, no se cumplieron. En cambio, sí se puso en marcha un proceso de criminalización de las protestas sociales en los que se ha señalado las amenazas de grupos paramilitares a las personas que lideran la oposición al proyecto. Este es el marco del proyecto que plantea Defex a CESCE; en este caso, las denuncias han sido por corrupción.

IMPACTOS ECONÓMICOS

En 2016, la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la policía detectó pagos irregulares de Defex por valor de 10 millones de euros en el contrato que había asegurado con CESCE, la ampliación del Puerto Sudeste.[65] El destino del dinero era una persona implicada en los sobornos de Petrobras que hizo de intermediario para permitir la llegada de Defex a Brasil ofreciéndole contratos como el que se plantea en la Bahía de Sepetiba y otro como la adjudicación de obras en un astillero, que no salió adelante.

La investigación en Brasil no es el único caso de corrupción de la empresa, la Audiencia Nacional está investigando la malversación de caudales públicos, falsedad documental, organización criminal y blanqueo de capitales de los negocios de Defex en Arabia Saudí, Angola, Camerún, Egipto, Senegal, Gabón y Argelia. En estos casos no había seguro por CESCE. El procedimiento se basaba en el pago de sobornos a los gobiernos que querían comprar armas españolas y, en contraprestación, los altos directivos de Defex se llevaban una comisión comercial ilegal. Podría tratarse del mayor caso de corrupción, en términos de presupuesto, de la democracia española.[66]

Tampoco es el único caso de corrupción en el que han estado empresas aseguradas por CESCE. La Audiencia Nacional ha investigado el consorcio mixto Mercasa-Incatema en Angola, República Dominicana y Haití por construir una red para el cobro de comisiones y pago de sobornos con los que inflar el precio de los contratos. Los proyectos de este consorcio estaban cubiertos con seguros por cuenta del Estado entre 2001 y 2015 y habían firmado los correspondientes compromisos anticorrupción de la OCDE que incluye

65 “Defex pagó por contratos ficticios en Brasil a un imputado de Petrobras”, *El Mundo*, 13 de diciembre de2016.

66 Pablo Elorduy, ““Hijos de” y apellidos ilustres afrontan años de cárcel por los negocios corruptos de Defex”, *El Salto*, 12 de enero de 2020.

CESCE en sus contratos. De momento la compañía de seguros ha suspendido de forma cautelar la financiación del contrato de Mercasa-Incatema en Angola, aunque no ha exigido la devolución de los fondos, que es la medida que se contempla en el contrato cuando se incumple el criterio anticorrupción de la OCDE.

4. Financiación de COFIDES para autopistas de OHL en México

La constructora OHL consiguió la financiación de COFIDES para su expansión en México especializada en la construcción de carreteras y hoteles. Entre otros proyectos, logró que la entidad financiera española participara con 25 millones de euros en el capital de la empresa Concesionaria Mexiquense, la filial de OHL para construir y explotar la autopista Circuito Exterior Mexiquense. Una vía que conecta a la Ciudad de México con las principales autopistas interestatales y con sus áreas conurbadas e industriales situadas al este.

También consiguió que COFIDES invirtiera 18,5 millones de euros en una participación de capital en la filial mexicana de OHL, Lagunas de Mayakoba, que impulsaba un complejo hotelero en una de las zonas más turísticas de México, en la Riviera Maya. Desde el año 2000 la constructora española inició el desarrollo de un resort llamado Mayakoba, con campo de golf y diferentes lotes de terreno destinados a hoteles de lujo. Dentro de ese complejo, la financiación se destinó para la construcción del hotel Fairmont Mayakoba. No fue el único hotel construido por OHL en el que participó la entidad financiera española, también invirtió 7,5 millones de euros para la construcción y explotación del hotel Andaz Mayakoba.

El apoyo de la compañía semipública al desarrollo turístico se ha justificado por el crecimiento económico y el empleo, en cambio, ambos parámetros no se han traducido necesariamente en una mejora de la calidad de vida de la población y lo que sí ha hecho es amenazar la sostenibilidad ambiental de los territorios afectados.[67] Cualquier desarrollo turístico de grandes dimensiones en los países del Caribe y Centroamérica ha conllevado la atracción de mano de obra que es empleada en condiciones precarias y con bajos salarios. La inmigración se concentra, de esta manera, en barriadas periféricas degradadas y sin unos mínimos servicios que garanticen una vida digna. En el plano ambiental, la extensión de complejos hoteleros, piscinas y campos de golf ha derivado en graves problemas ecológicos generados por el elevado consumo de agua, la ocupación de territorio de gran valor ecológico, como los manglares, y la generación de grandes cantidades de residuos.[68]

IMPACTOS ECONÓMICOS

Si hablamos de OHL en México hay que hacer referencia a los casos de corrupción que han salido a la luz pública en los últimos años y que han dado como resultado la venta de la filial mexicana en 2017.[69] Su proyecto Circuito Exterior Mexiquense, además del sobrecoste que acompaña a este tipo de obras y que consiguió cuadriplicar el presupuesto inicial, fue investigado y sancionado por irregularidades en la gestión. Una vez construida la autopista, se concedió a OHL la gestión del peaje hasta que recuperara lo invertido en su construcción y sumara un 10% de beneficio y ahí

67 Ernest Cañada e Iván Murray, *Turistifación global. Perspectivas críticas en turismo*, Barcelona, Icaria, 2019.
68 Octavio Castillo-Pavón y José Juan Méndez-Ramírez, "Los desarrollos turísticos y sus efectos medioambientales en la Riviera Maya, 1980-2015", *Quivera*, vol. 19, núm. 2, Universidad Autónoma del Estado de México, 2017.
69 "Ponen a la venta OHL México tras escándalo de corrupción", *Regeneración*, 14 de junio de 2017.

es donde se encontró el engaño de la compañía.[70] El gobierno estatal encargó un estudio al Grupo Respuesta y comprobó que la compañía solo había reportado a las autoridades el paso del 55% de los vehículos que realmente habían utilizado la autopista. Ocultando, por tanto, el 45% restante. La diferencia arrojada por el estudio, de ser extensible al tráfico habitual en dicha carretera, mostraba así una importante ganancia para OHL. La constructora aseguró que el resultado obtenido se debía a errores del propio estudio y el gobierno optó por no sancionarla.

En 2012, la empresa Infraiber fue contratada por el gobierno del Estado de México para instalar un Sistema Independiente de Verificación de Aforos en todas las autopistas estatales concesionadas. Una entidad externa a las concesionarias para verificar que se hace una correcta recaudación en el peaje. Un mes después la administración mexicana le rescindió el contrato aludiendo a que las tarifas puestas por Infraiber eran muy elevadas y ninguna concesión estaba aceptando su sistema. Los aforos de Circuito Exterior Mexiquense pasaron a ser medidos por OHL. Fue entonces cuando Infraiber inició un litigio contra la constructora española y el gobierno del Estado de México por presuntas irregularidades.

En 2015 se difundieron grabaciones sobre la reunión que mantuvieron, antes de esta rescisión, los directivos de OHL con el secretario de Comunicaciones y Transportes del gobierno mexicano y con el mismo presidente Enrique Peña Nieto. El objetivo de la reunión era solicitar que retiraran el contrato a Infraiber.[71] Según el gobierno mexicano se trataban de grabaciones manipuladas y OHL señaló que, además de ser falsas, eran parte de una campaña de desprestigio de Infraiber en su contra y optó por denunciarla. Esta denuncia quedó archivada por la Procuraduría General de la República.

También en 2015 se difundieron otras grabaciones que implicaban a la constructora en el pago de sobornos a las autoridades del Estado de México para poder inflar el coste de la construcción del Viaducto Bicentenario. A cambio de incrementar el presupuesto en casi el 200% se pagaba al secretario de Comunicaciones del Estado de México unas vacaciones en hoteles de lujo en Mayakoba, el resort de la compañía en la Riviera Maya.[72]

En los audios publicados por los medios de comunicación se escuchaba cómo Pablo Wallentin, el representante de OHL en México, reconoce a José Andrés de Oteyza, presidente del consejo de administración de la compañía, que la constructora infló las previsiones de tráfico de la autopista "con todas las mañas del mundo". También se podía oír a Jesús Campos López, director técnico de la empresa, decir que había un "desmadre en la construcción" y que la compañía "salió forrada" con la obra. El enriquecimiento pudo tener que ver con el hecho de que se duplicara el coste de la construcción de un año para otro.

Finalmente, las investigaciones que realizó el Estado de México sobre el caso acabaron con sanciones administrativas que fueron impuestas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y por el gobierno del Estado de México. La Comisión emitió una sanción a la compañía y los directivos de 3,8 millones de euros por la forma de registrar los ingresos del Viaducto pero también de proyectos como Conmex.[73] El Estado la multó con 2 millones de euros por falta de documentación sobre las obras ejecutadas y del sistema de peaje. En cambio, no se consideró que se hubiera dado un caso de fraude y corrupción.

70 Pablo Herraiz y Quico Alsedo, "Acusan de fraude a OHL en México", *El Mundo*, 4 de marzo de 2017.
71 "Caso OHL, "corrupción más grave de la historia reciente"", *Aristegui Noticias*, 10 de septiembre de 2015.
72 Alejandro Gutiérrez, "Se desploman acciones de OHL por corrupción en el Viaducto Bicentenario", Proceso, 7 de mayo de 2015.
73 "Las irregularidades de OHL en Viaducto Bicentenario suman 296 mdp", *Expansión*, 22 de agosto de 2016 y Rubén J. Lapetra, "Claves de la histórica multa a OHL por su contabilidad en México", *El Español*, 29 de marzo de 2016.

5. Fondos del FIEM para el Proyecto Integral Morelos en México

El Estado español ha financiado, a través de FIEM, a las empresas españolas Elecnor y Enagas con 39,78 millones de euros para apoyar su actividad en el Proyecto Integral Morelos (PIM). Es una gran infraestructura, como se indicaba al inicio del informe, destinada a generar electricidad y abastecer el crecimiento urbanístico e industrial de la periferia sur de Ciudad de México. El crecimiento del transporte de gas y la producción eléctrica a partir de este combustible responde, además, al crecimiento de las importaciones procedentes de EEUU. En la actualidad, el vecino del norte tiene una sobreproducción generada por el *fracking* que está hundiendo el precio de este combustible fósil,[74] así que una parte importante del gas de esquisto se exporta a México.

- GASODUCTO MORELOS: 171 KM DE LONGITUD Y CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE 9,5 MILLONES DE METROS CÚBICOS DE GAS NATURAL AL DÍA,
- 2 CENTRALES TÉRMICAS DE CICLO COMBINADO DE GAS CON UNA CAPACIDAD DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE 620 MW, CADA UNA.
- 1 ACUEDUCTO: 12 KM CON UNA CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE 580 L/S DE AGUA
- 1 LÍNEA DE TORRES DE ALTA TENSIÓN DE 20 KM, Y 400 KV

El origen del proyecto se remonta a 1998 cuando se pusieron en marcha las tramitaciones para la distribución de gas en Puebla, Tlaxcala y Morelos. Pero no fue hasta doce años después que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de México, una entidad pública, anunció el inicio del proyecto y en 2012 empezaron a cercar y aplanar una extensa superficie de Huexca que albergaría una de las centrales térmicas de ciclo combinado. La población del municipio no sabía nada y, cuando vieron las obras, empezaron a reclamar más información y a organizarse ante lo que veían podía generar un daño ambiental y social. La respuesta institucional a la creciente preocupación social fue enviar a la fuerza pública estatal y federal con la empresa Abengoa, adjudicataria de la construcción de la central llamada 264 CCCentro. Poco después, en 2013, la misma compañía empieza a instalar el acueducto y también se inician las obras para la construcción del gasoducto concesionado a Elecnor y Enagas. En realidad, la obra fue realizada en terreno por la empresa multinacional italiana Bonatti que fue subcontratada por el consorcio español.

Hasta ahora, la resistencia social ha conseguido que el proyecto no esté en funcionamiento. El gasoducto está construido y también una de las centrales térmicas, faltan 100 metros de acueducto que no pudieron materializarse por el bloqueo de la comunidad afectada y la otra central planificada que no ha llegado a licitarse.

74 "La industria del gas natural en EEUU roza el colapso: muere de éxito como sucedió con los frackers de la Cuenca Pérmica", *El Economista*, 20 de enero de 2020.

PROYECTO INTEGRAL MORELOS

El Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) financia con 39,78 millones de euros a las empresas españolas Elecnor y Enagas para construir y operar el gasoducto Morelos, parte del Proyecto Integral Morelos.

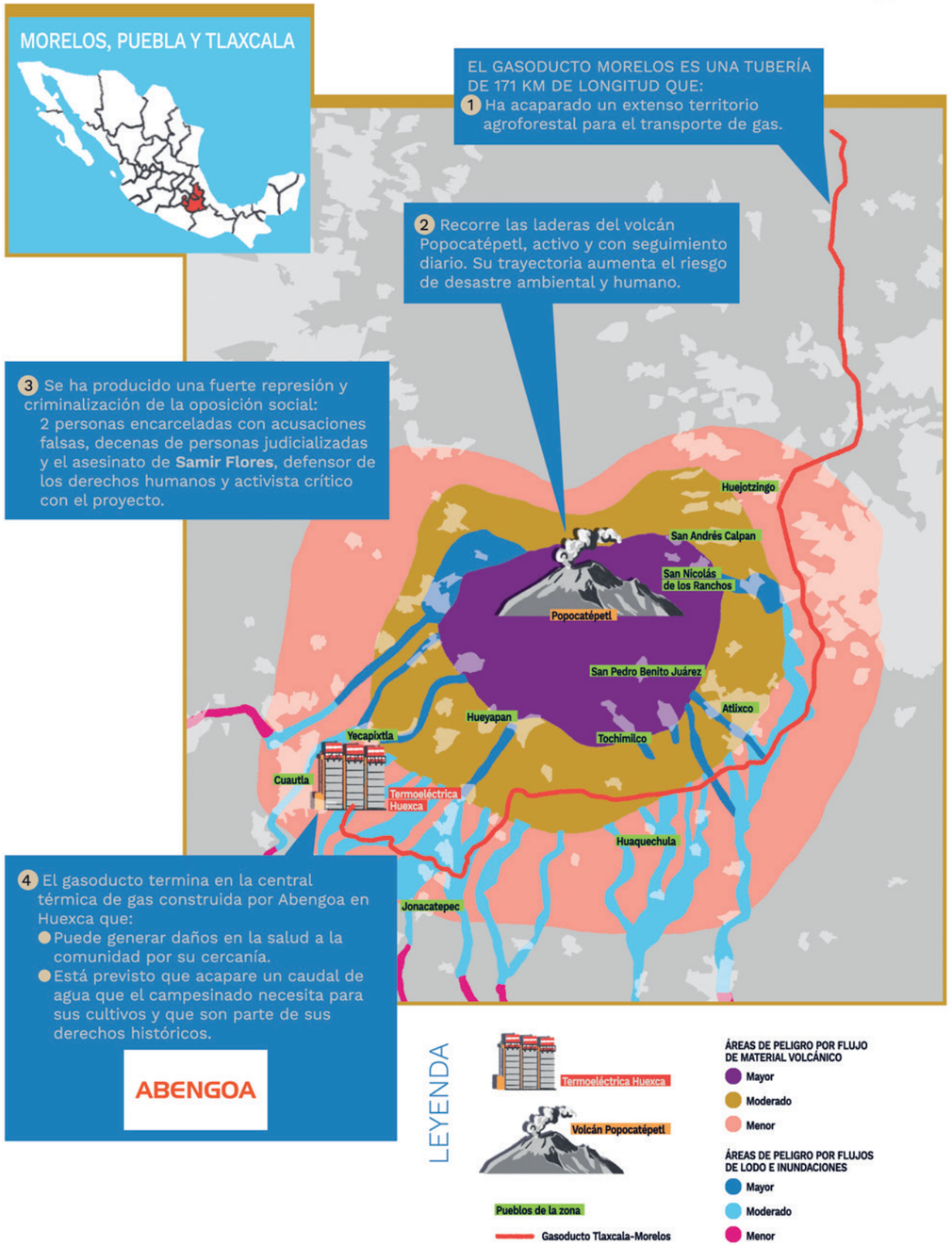

RIESGO E IMPACTOS

Un gasoducto es, en sí, una infraestructura que entraña un elevado riesgo para el territorio en donde transcurre y para las comunidades cercanas. Y lo es aún más si pasa cerca de un volcán activo. Es lo que ocurre en el PIM, el gasoducto transcurre por las faldas del volcán Popocatépetl, activo y con seguimiento diario. Tiene más de 20 kilómetros localizados en zonas calificadas de peligro moderado en relación a la caída de materiales volcánicos, flujos piroclásticos, lava y lodo. Estos movimientos de lodo, según la especialista Ana Lilian Martín del Pozo,[75] tienen un gran poder erosivo y pueden dañar la tubería, aunque esté enterrado a varios metros de la superficie, y aumentar la probabilidad de explosión. No se sabe cuándo puede ocurrir una erupción de gran magnitud, pero sí se sabe la zona afectada más probable y, por lo tanto, es ahí donde las medidas para minimizar los daños deberían extremarse. No es lo que ocurre en PIM, en caso de erupción, los daños humanos pueden ser aún más graves porque que el gasoducto atraviesa varias vías de evacuación de la población que deben estar libres de riesgos y bloqueos.

Es extraño que un riesgo de este calibre no sea tenido en cuenta por las instituciones públicas y la cuestión es que sí lo tuvieron cuando pensaron el proyecto. El Centro Nacional para la Prevención de Desastres Naturales publicó un documento donde se preveía la inclusión de medidas para la minimización de este riesgo. También advirtieron de los peligros de la obra el Centro Universitario para la Prevención de Desastres e investigadores del Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México. Según la CFE, se exigió que Elecnor, la empresa ganadora de la licitación de la construcción y operación del gasoducto, incorporara estas medidas. En el contrato que hizo el Estado mexicano y la compañía afirman haber incorporado las recomendaciones. Aunque el Centro Nacional de Derechos Humanos lo cuestiona y afirma que no hay constancia de que la CFE haya tenido en cuenta estas recomendaciones ni que se han incluido en las modificaciones del trazado del gasoducto. De hecho, observó que, en la trayectoria final, había una superficie mayor en situación de riesgo.[76]

IMPACTOS ECONÓMICOS

La defensa institucional y empresarial de los megaproyectos está asociada a la generación de empleo, el desarrollo y directamente los beneficios económicos. El análisis de las inversiones públicas, el empleo generado en la obra y la repercusión en la economía local lo desmiente en la mayoría de las ocasiones. Por ejemplo, el tipo de contrato para la explotación del gasoducto Morelos es lesivo para el Estado, pues en sus cláusulas se estipula que debe comprar un volumen mínimo de gas a la empresa operadora de la infraestructura, aunque no lo consuma. En 2014 la CFE pagó en concepto de "cargos fijos de capacidad" 31 millones de dólares como cuota de garantía de transporte de gas.[77]

La demanda de agua de la central térmica de Huexca, por su parte, supone sustraer este bien al campesinado de la zona que cuenta con una concesión de la Comisión Nacional del Agua para su producción agrícola. Sin agua, no hay posibilidad de sacar adelante los cultivos lo que tiene como consecuencia la pérdida del medio de vida de una parte importante de la población local. La dotación de agua que tiene la población local es también el reconocimiento de los derechos históricos de los ejidos, que consiguieron a principios del siglo pasado como resultado de la revolución mexicana. Estos derechos han sido reconocidos en juicios de amparo agrario que evitan que se pueda llevar el agua de riego.

75 Es investigadora del departamento de Vulcanología del Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México. El análisis de las posibles situaciones de riesgo fueron expresadas en el programa de entrevistas de Carmen Aristegui de la CNN en 2014.
76 Gabriela Hernández, "Los "radicales de izquierda" a AMLO: ¡Reacciona!!", *Proceso*, nº 2207, 2019.
77 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, "Financiamiento y Desarrollo del Proyecto Gasoducto Morelos. Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 14-2-06G1C-02-0330GB-066", *Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014*, 2015.

IMPACTOS POLÍTICOS

Toda gran infraestructura desencadena y profundiza las tensiones internas de la comunidad hasta llegar a la violencia contra quienes se oponen, al considerarlos una barrera al "desarrollo" y la "riqueza". Las defensoras y defensores del territorio y los derechos humanos, especialmente en Huexca y Amilcingo (Morelos) se encuentran así en una situación de grave inseguridad y vulnerabilidad. Cotidianamente, tienen que enfrentar las amenazas, la difamación, la vigilancia de su casa, pleitos internos e incluso agresiones. Este es el caso de la líder comunitaria de Huexca Teresa Castellanos, que ha sido amenazada en varias ocasiones por el grupo de choque local que defiende la central térmica. Ahora, para garantizar su seguridad, vive bajo el Mecanismo de Protección de personas defensoras de derechos humanos.

La situación empeora cuando las instituciones públicas les criminalizan y envían a la fuerza pública a reprimirles y detenerles. El hostigamiento a quienes se oponían a la construcción del gasoducto tuvo como resultado la criminalización de Enedina Rosas Velez y Juan Carlos Flores, que fueron encarcelados durante 10 meses acusados de delitos falsos por la CFE. Las obras del acueducto siguieron la misma lógica y uno de los líderes de la oposición al proyecto, Jaime Domíguez, sufrió la detención ilegal, desaparición por 24 horas y tortura de a manos del Mando Único de Morelos. No han sido los únicos, las organizaciones sociales hablan de 26 defensores y defensoras comunitarias judicializadas y más de doce citadas por el Ministerio Público con el argumento de obstrucción a obra pública, despojo, robo, motín y extorsión, entre otros.

El contexto de violencia aumentó durante la consulta pública promovida en 2019 por el recién elegido gobierno mexicano de López Obrador. El problema era que la consulta se hacía cuando la obra estaba prácticamente terminada y no se trataba de una consulta indígena a la que tienen derecho los pueblos indígenas afectados. Las críticas que se hicieron también hacían referencia a la extensión de la consulta a municipios que no estaban afectados y al gobierno haciendo campaña a favor de la infraestructura. López Obrador aseguró que se rebajaría considerablemente la tarifa eléctrica a la población de los Estados afectados.

Tres días antes de la consulta, el 20 de febrero, era asesinado Samir Flores, indígena nahuatl de la comunidad de Amilcingo defensor de derechos humanos y miembro del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Agua Morelos, Puebla Tlaxcala. Era una de las personas más activas en la oposición al proyecto a través de la radio comunitaria Amiltzinko. A pesar de ello la consulta no se frenó, por eso las organizaciones sociales llamaron al boicot de una consulta que se iba a hacer en un contexto de fuertes tensiones y miedo. Finalmente, solo el 13% de la población censada participó dando un resultado a favor del 56%. Los resultados, con todo, se dieron por válidos y el proyecto sigue vigente.

IMPACTOS AMBIENTALES

La central térmica de Huexca está muy próxima a la población, apenas a 300 metros de una escuela infantil y a 500 metros del centro de la comunidad, por lo que se teme las afecciones a la salud por las emisiones de la central y el elevado ruido que sufrieron en el periodo de prueba. También se prevé la contaminación del agua del río Cuautla que recibirá el agua que ha pasado por los circuitos de la central para refrigerarlas. La posible contaminación por aceites y combustibles ha hecho que la comunidad de Huexca interpusiera un amparo y consiguiera que un tribunal impidiera a la CFE esta contaminación del río.

IMPACTOS CULTURALES

El Proyecto Integral Morelos afecta a más de cien ejidos y comunidades mayoritariamente indígenas y su puesta en marcha se ha hecho incumpliendo la consulta contemplada en el Derecho Internacional de los Pueblos Indígenas que México ha firmado. El gasoducto, la central y el acueducto no estuvieron precedidas de una consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas afectados. Peor aún, se han denunciado engaños y amenazas como forma de adquirir los derechos de vía para poder instalar la tubería. Las denuncias por irregularidades del Estado en las consultas a los pueblos indígenas hizo que la Relatora Especial de los Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas, Victoria Tauli, mostrara su preocupación y señalara la necesidad de que el gobierno mexicano pusiera todas las medidas necesarias para evitarlas.[78]

Un Tribunal Administrativo confirmó el amparo a 4 comunidades de Atlixco (Puebla) frente a la falta de permisos para construir el gasoducto violando el derecho a la consulta a las comunidades indígenas. Ordena que sean consultadas por la Secretaría de Energía que no está por la labor de replantear el proyecto, sino de consultar las medidas de mitigación y reparaciones. A la vez, ha ido identificando grupos y líderes a los que ofrecer contraprestaciones por aceptar el gasoducto. Con todo, la maquinaria del gobierno parece que se está topando con las decisiones judiciales. En junio de 2019 otro tribunal consiguió la suspensión de la operación del gasoducto por el amparo agrario que interpuso el ejido de Amilcingo.[79]

LA DEFENSA DEL TERRITORIO

Desde el inicio del proyecto han sido constantes las denuncias y procesos judiciales sobre las irregularidades en su puesta en marcha por parte de las organizaciones sociales, y las movilizaciones para bloquear las obras ante la ausencia de respuesta institucional. Por eso, ante las muestras de rechazo, los sucesivos gobiernos federales de México —Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto, López Obrador— han tratado de convencer de sus beneficios asegurando que generaría desarrollo económico, empleos bien pagados y el uso de una energía limpia. No han tenido efecto en la cada vez más organizada oposición social, como el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Agua Morelos, Puebla Tlaxcala, la Asamblea Permanente de los Pueblos de Morelos y el Campamento Zapatista de Apatlaco. Los colectivos fueron desmontando las promesas del Estado: el desarrollo económico sería fundamentalmente para las industrias nacionales y compañías internacionales y el empleo real que podía ofrecer, una vez construido, era de un reducido número de personas.

Las organizaciones han llevado sus denuncias a los gobiernos municipales, estatales, congresistas, a las instituciones federales y Cámara de Diputados y Senadores pero la respuesta que encontraban era el abandono del diálogo cuando la presión social bajaba, el rechazo a cualquier medida que paralizara y revirtiera la obra e incluso la realización de amenazas. También se han enviado quejas a las empresas españolas Abengoa y Enagas, incluso a través de la Red española del Pacto Mundial. La única respuesta fue emitida por la compañía gasística desentendiéndose de toda responsabilidad, según ella era cuestión únicamente del Estado mexicano.

Las movilizaciones y las solicitudes de amparo a los tribunales son las vías que están consiguiendo la protección a las comunidades y, al menos, frenar un proyecto que conlleva un elevado riesgo para la población y el territorio. Como hicieron los campesinos y campesinas de Ayala para evitar la construcción del acueducto que amenaza sus medios de vida. En 2016, cuando se intentó finalizar la obra, hubo una fuerte protesta que terminó con una dura represión policial. Aun así, se ha mantenido el bloqueo de la obra por parte de la comunidad, que no ha conseguido que se levantara ni con la persecución jurídica sobre doce campesinos del municipio de Ayala (Morelos) acusándoles de daño y obstrucción a una obra pública. Todavía hoy la población sigue en el bloqueo, cada día y cada noche desde hace más de tres años, impidiendo la finalización del acueducto.

78 Nota técnica sobre la consulta y el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas en México: http://unsr.vtaulicorpuz.org/site/images/docs/special/2019-nota-tecnica-consulta-previa-mexico.pdf

79 José Raúl Linares, “Suspende construcción de gasoducto de termoeléctrica en Huexca”, *Proceso*, 2 de julio de 2019.

INFORME OMAL #22/2020

FONDOS PÚBLICOS, NEGOCIOS PRIVADOS

///Erika González, Beatriz Casado, Marta Fernández

3

PROPUESTAS

PROPUESTAS

Los conflictos socioambientales y las irregularidades asociadas a la actividad de las compañías transnacionales dejan en evidencia la ausencia de mecanismos eficaces para su control. La reversión de esta lógica demanda cambios en las políticas estatales de apoyo a la internacionalización empresarial. Entre ellas, en el plano financiero, uno de los debates que se considera ineludible abordar a medio plazo es la posible supresión de los apoyos públicos analizados en este informe. La reforma o incluso la desaparición de estos organismos e instrumentos dedicados al fomento de la expansión global de las grandes empresas podrían complementarse, además, con la adopción de otros mecanismos que favorecieran la solidaridad y la cooperación en las relaciones internacionales.

Mientras se avanza en el cuestionamiento del respaldo que proporciona el Estado a los negocios internacionales de las grandes corporaciones, en el corto plazo se habrían de poner en marcha medidas de regulación eficaces que contribuyeran a frenar la violación de los derechos humanos.1[80] Es cierto que existen procedimientos que valoran los impactos ambientales y sociales en los instrumentos públicos de apoyo financiero;[281] lo que ocurre es que, como se mostraba en el segundo capítulo, no resultan eficaces para evitar y reparar los daños ocasionados. En todo ello, el elemento central es que son de carácter voluntario. En las recomendaciones de la OCDE, los llamados Enfoques Comunes, se afirma que "no son jurídicamente vinculantes, sino que expresan la voluntad común de todos los miembros de la OCDE"; además, como apunta ECAWatch, tienen una cláusula que permite a sus miembros evitar su aplicación. En los Principios de Ecuador, a su vez, se deja claro que "no otorgan derechos ni de ellos se derivan responsabilidades para ninguna persona o entidad, pública o privada", y solo se aplican a la financiación de proyectos,[382] préstamos corporativos vinculados a proyectos[483] y préstamos puente. Sin un marco regulatorio vinculante que disponga de instancias coercitivas y efectivas, el cumplimiento de las normas ambientales y sociales se queda en un plano declarativo.

Otro de los elementos que se relacionan con el inadecuado control sobre las empresas transnacionales se refiere a la ausencia de fuentes directas de información sobre lo que ocurre en el territorio durante la ejecución del proyecto financiado. Ya en la década de los ochenta, organizaciones sociales, comunidades afectadas y sectores críticos de la academia comenzaron a exigir la inclusión de procedimientos adecuados de participación y consulta. Este aspecto apenas ha mejorado desde entonces hasta ahora, pues a lo largo del estudio se ha evidenciado la ausencia de vías para la recepción y gestión de denuncias y quejas por parte de las comunidades afectadas y las organizaciones de derechos humanos.

Una herramienta oportuna para mejorar la exigibilidad del cumplimiento de los derechos humanos es la sanción relacionada con la devolución inmediata de la financiación y la imposibilidad de recibir otros apoyos financieros. Esta medida ya se contempla en algunos mecanismos, aunque la realidad es que no se está utilizando, como muestran los casos de Defex en Brasil y Mercasa-Incatema en Angola, República Dominicana y Haití. En ambos procesos las compañías están siendo investigadas e imputadas en procesos judiciales por estar involucradas en casos de corrupción; en cambio, no se ha producido la retirada del apoyo financiero.

En la coyuntura internacional actual, el gobierno español y la Unión Europea apuntan a la necesidad de ser competitivos frente a países como Rusia y China para controlar los mercados de otras regiones, y los condicionantes ambientales y sociales aparecen como barreras en esta competición. Es, por tanto, necesario contrarrestar la lógica neoliberal que impone una carrera hacia el debilitamiento de la defensa de los derechos humanos como forma de competir en el mercado global. Porque, además, es posible en el marco de la regulación vigente: se puede impulsar una batería de medidas que supediten los beneficios empresariales a la garantía de los derechos fundamentales de las mayorías sociales. En este punto, el centro de la disputa no estaría tanto en la complejidad técnica, jurídica y administrativa, sino en la voluntad política para llevar a cabo estas medidas.[84]

Regular el apoyo público mediante normativas vinculantes

La actividad económica del Estado español y de la Unión Europea ha de regirse por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional del Trabajo y otros convenios internacionales de carácter vinculante que estén incorporados a la legislación española y europea, independientemente de la legislación que tenga el país receptor de la inversión. Los códigos voluntarios como los Enfoques Comunes, los Principios de Ecuador o los estándares sociales y ambientales de la UE no pueden hacer de contrapeso suficiente a la fortaleza de la *lex mercatoria*, porque son unilaterales y no exigibles jurídicamente.

Promover mecanismos de información y transparencia

La transparencia y la información pública deben anteponerse a los criterios comerciales cuando un proyecto o una empresa reciban apoyo financiero del Estado. Como mínimo, deberían publicarse en la página web y en los informes anuales de los organismos e instrumentos los datos fundamentales del proyecto: el país y la localidad donde se ubica, las compañías que participan en el mismo, las empresas locales, el monto y el tipo de apoyo financiero público, etc. Igualmente, la información tendría que estar actualizada para conocer la situación de los pagos y vencimientos del crédito, la línea de crédito u otro instrumento que se haya utilizado. Además, es necesario que se

80 A lo largo de esta publicación, cuando se mencionan los derechos humanos y derechos fundamentales se hace referencia a los derechos civiles y políticos, económicos sociales y culturales, colectivos, ambientales, etc. Y se abordan desde su carácter universal, indivisible e interdependiente.

81 El Observatori del Deute en la Globalització (ODG) publicó en 2007 un libro en el que se describía el funcionamiento del apoyo financiero del Estado español para la internacionalización de las empresas españolas, así como se mostraban los impactos socioambientales de estas compañías, la ausencia de mecanismos de control y las propuestas para la rendición de cuentas. Véase: Miquel Ortega Cerdá, *¿Debe el Estado ayudar a las transnacionales españolas? Impactos ambientales y sociales del apoyo público a la internacionalización*, Brenes, Muñoz Moya Editores, 2007.

82 Cuando el coste total de capital del proyecto ascienda a más de 10 millones de dólares.

83 Si está vinculado a un único proyecto sobre el que tiene un control operativo efectivo, el importe total del préstamo es de más de 100 millones de dólares, el compromiso individual de la entidad financiera es como mínimo de 50 millones y el plazo mínimo es de dos años.

84 Las medidas que se exponen a continuación proceden fundamentalmente del trabajo realizado por Gorka Martija, Gonzalo Fernández, Beatriz Plaza y Juan Hernández, *Análisis de la política de internacionalización empresarial del Gobierno vasco*, Bilbao, Coordinadora de ONGD de Euskadi, 2017. También se ha tenido en cuenta el estudio de Eurodad para una financiación responsable: Nuria Molina, *Responsible Finance Charter*, Bruselas, Eurodad, 2011.

visibilicen con mayor claridad las vías para la recepción de quejas y el procedimiento a seguir con ellas. Su tratamiento debe ser público y transparente, clarificando los pasos que se producirían hasta el término de las sanciones o incluso, si procede, la apertura de vías judiciales administrativas, civiles y penales.

Evaluar y efectuar un seguimiento del cumplimiento de los derechos humanos

La inclusión de cláusulas relativas a la obligación de cumplir el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional del Trabajo, así como otros convenios vinculantes en materia social y ambiental, sería un primer paso para su garantía en un contrato. Como también tendría que serlo que esa obligación se extendiera a las filiales, contratistas y subcontratistas a través de requisitos específicos en sus contratos y procedimientos para supervisar el cumplimiento y sancionar el incumplimiento. También se deberían prever mecanismos para garantizar que esas obligaciones se sigan cumpliendo en los casos en que el organismo o instrumento público ya no esté en condiciones de hacerlo. En todo caso, se trata de dotar de los medios necesarios para disponer de la información de todas las fuentes: institucionales, empresariales, visitas a terreno y entrevistas a población afectada, organizaciones sindicales y ambientales, etc.; especialmente, aquellas que han interpuesto algún tipo de queja en relación al proyecto.

El adecuado seguimiento del cumplimiento de las cláusulas sociales, laborales y ambientales exigiría la creación de órganos cuya composición garantizase la presencia de todos los agentes que intervienen y están afectados por la actividad empresarial. Se podrían formar de manera cuatripartita, entre representantes del Estado, la empresa, los colectivos sociales y las organizaciones sindicales. Su función principal podría ser la investigación de las denuncias presentadas por las comunidades y organizaciones afectadas por las prácticas de las transnacionales.

Incorporar criterios de selección de sectores, empresas y países

Para el fortalecimiento de los criterios *ex ante* para la selección de un proyecto, podría requerirse la obligación de presentar una evaluación de impacto ambiental y social en todos los casos. La Carta de Eurodad apunta a la necesidad de que los inversores, los prestamistas y las autoridades del país donde se lleva a cabo el proyecto apliquen el principio de precaución en esta evaluación de impacto ambiental y social; si no pudiera asegurarse la ausencia de daño significativo, no se podría continuar con el proyecto. También podría contribuir a una adecuada evaluación la consulta a las comunidades afectadas; especialmente, si se trata de pueblos indígenas, según el Convenio 169 de la OIT, de forma previa, libre e informada.

En la valoración para la selección del proyecto y la empresa que van a recibir el apoyo financiero público, habría que dar un peso fundamental a cuestiones como: la apuesta por la sostenibilidad y la transición energética; el desarrollo de objetivos y estrategias para la mejora de la calidad de vida de las mayorías sociales en destino y origen; el grado y adecuación de la transferencia tecnológica; la relevancia de la formación en destino y el aprendizaje mutuo; el grado de protección laboral del empleo generado; el compromiso con una inversión estable y a largo plazo que prime la reinversión; el énfasis en fortalecer fórmulas diversas de economía social y solidaria y la inclusión de indicadores y metas concretas de empleo que reviertan las asimetrías de sexo, género, raza/etnia y diversidad funcional.

La exclusión de ciertos sectores que, de manera directa o indirecta, estén relacionados con la violación de los derechos humanos es una medida que formalmente ya han tenido en cuenta COFIDES y FIEM. Sin embargo, tal y como lo contemplan, son claramente insuficientes: sería necesario ampliar el rango de exclusión a todos aquellos sectores que carezcan de efectos positivos en la calidad de vida de las mayorías sociales y los ecosistemas del país donde se realiza el proyecto. Podría explicitarse la exclusión de obras y servicios que pudieran suponer el incumplimiento de la normativa de derechos humanos firmada por España, como también los relacionados con la industria del armamento y las infraestructuras militares y policiales; las industrias destructivas de los ecosistemas; obras localizadas en zonas protegidas o de alto valor ecológico, o con elevado riesgo por estar ubicada en la proximidad de una falla geológica o volcán; la energía nuclear y fósil; los bienes y servicios de lujo; el sector inmobiliario en las grandes ciudades y los complejos turísticos en zonas con sobreexplotación, por ejemplo. Del mismo modo, en relación a los países, deberían excluirse aquellos que no hayan firmado los convenios laborales fundamentales de la OIT, los que sean considerados paraísos fiscales, los que tengan resoluciones de condena por las Naciones Unidas por ocupación ilegal de un territorio y aquellos en los que existan conflictos armados.

Ya en el plano de la empresa, los filtros se podrían dirigir a la exclusión de los fondos de inversión, pues son los principales agentes financieros del mercado global. También sería interesante incorporar criterios de exclusión como la existencia de cuentas en paraísos fiscales; no estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias en el país de destino de sus actividades; así como comprobar que sus filiales, contratistas y proveedoras no han recibido denuncias por violación de derechos humanos allí donde localizan sus negocios.

Apostar por una regulación internacional de las empresas transnacionales

El refuerzo del marco regulatorio interno de la UE y España significa avanzar un paso en la mejora del control sobre la actividad de las empresas transnacionales. En cualquier caso, resulta insuficiente: la complejidad jurídico-económica de los grandes conglomerados globales no puede abarcarse únicamente con la legislación estatal. Las corporaciones transnacionales evaden su responsabilidad en materia ambiental y social a través de complejas estructuras societarias. Además, tienen la capacidad de mover fácilmente sus inversiones de un país a otro buscando la legislación nacional e internacional con menos restricciones fiscales, laborales, sociales y ambientales.

Se sigue imponiendo de forma sistemática el domicilio de la empresa y la legislación nacional para desvincular la responsabilidad de las matrices sobre las actividades de sus filiales, contratistas y proveedores. Es el llamado velo corporativo; para evitarlo, se requieren criterios jurídicos que adjudiquen la responsabilidad última a la dirección de la empresa transnacional que, al fin y al cabo, actúa como una unidad económica. En esta dirección apuntan los Principios de Maastricht, que hacen referencia a las obligaciones extraterritoriales del Estado. Según estos Principios, es posible llevar a cabo la judicialización de la sede central de una empresa transnacional en su Estado de origen por la violación de derechos humanos cometidas por sus filiales, contratistas y proveedores.

En las últimas décadas, se ha ido construyendo una armadura jurídica internacional, la nueva *lex mercatoria*, que posibilita la impunidad de las empresas transnacionales

y es muy difícil de romper solo desde el ámbito estatal. De ahí la necesidad de crear una normativa internacional jurídicamente vinculante que obligue a las grandes corporaciones a cumplir los derechos humanos, independientemente de dónde se localice su actividad. Este debate viene produciéndose desde hace cinco décadas en Naciones Unidas y, hasta la fecha, no ha podido materializarse por la presión de los *lobbies* empresariales y los gobiernos centrales. Por ello, en el plano jurídico, diferentes organizaciones sociales y sectores de la academia siguen reclamando la formulación de mecanismos de control y propuestas de regulación sustentadas en tres claves. Primero, fortalecer la idea de un derecho internacional "desde abajo"; un uso alternativo del Derecho construido por organizaciones y redes sociales, comunidades afectadas por las transnacionales y sectores críticos de la academia. Segundo, pon¬er límites al enriquecimiento de las élites económicas a través de un nuevo acuerdo internacional que deje fuera de la acumulación del capital a los derechos humanos, medioambientales y laborales. Y tercero, invertir la pirámide jurídica internacional, creando un marco normativo que exprese claramente que el Derecho Internacional de los Derechos Humanos es jerárquicamente superior a las normas de comercio e inversión.6[85]

85 Para una ampliación de esta cuestión, véase: Juan Hernández Zubizarreta y Pedro Ramiro, *Contra la 'lex mercatoria'...*, pp. 85-146.

INFORME OMAL #22/2020

FONDOS PÚBLICOS, NEGOCIOS PRIVADOS

///Erika González, Beatriz Casado, Marta Fernández

ANEXOS: TABLAS

1. COFIDES

1.1 DISTRIBUCIÓN DE LA FINANCIACIÓN DE COFIDES ENTRE LOS PRINCIPALES PAÍSES RECEPTORES:

AÑO	ÁREA GEOGRÁFICA	INVERSIÓN (millones de €)	PORCEN-TAJE	PRINCIPALES VOLÚMENES DE COMPROMISO
2006	América Latina	36,63	58%	Brasil (39%) y México (26%)
	Europa Central y Oriental	10,74	17%	Polonia y República Checa (8% cada uno)
	África	7,58	12%	
	Asia	3,16	5%	
2007	América Latina	80,09	54%	México (47%)
	Europa Central y Oriental	25,21	17%	Rumanía (8%), Polonia (7%)
	África Subsahariana, Caribe y Pacífico	19,28	13%	
	África	14,83	10%	
2008	América Latina	87,23	66%	Uruguay (38%), México (12%), Brasil (9%)
	Unión Europea	25,11	19%	Polonia (14%)
	Asia	6,61	5%	
	África	3,96	3%	
2009	Asia	60,84	30%	India (16%), China (9%)
	América del Norte	44,62	22%	EEUU (18%)
	CEI	36,51	18%	Rusia (12%)
	América Latina	28,39	14%	Brasil (20%), México (7%)
	África	16,22	8%	
2010	América Latina	107,14	65%	Brasil (18%), Perú (15%), México (11%), Ecuador (9%), Chile (9%)
	Asia	14,83	9%	China (9%)
	Europa Central y Oriental	14,83	9%	
	América del Norte	8,24	5%	
2011	América Latina	108,24	56%	Brasil (24%), México (14%), Chile (12%)
	Asia	50,25	26%	China (24%)
	América del Norte	11,60	6%	
	Europa Occidental	9,66	5%	
	Europa Central y Oriental	9,66	5%	
2012	América Latina	106,77	54%	Perú (15%), Rep. Dominicana (9%), México (8%), Chile (7%)
	Asia, Oceanía y Oriente Medio	33,61	17%	India (8%), China (7%)
	Europa Occidental	21,75	11%	
	Europa Central y Oriental	17,79	9%	
2013	América Latina	70,56	29%	México (10%), Brasil (10%), Perú (6%)
	Asia, Oceanía y Oriente Medio	58,39	24%	China (19%)
	Regional	38,93	16%	
	Europa Occidental	24,33	10%	
	África	19,46	8%	Sudáfrica (7%)
	América del Norte	19,46	8%	EEUU (8%)
2014	América Latina	87,79	34%	México (19%), Brasil (6%)
	América del Norte	67,13	26%	EEUU (15%), Canadá (12%)
	Asia, Oceanía y Oriente Medio	36,15	14%	India (12%)
	Regional	28,40	11%	
	Europa Occidental	18,07	7%	
2015	Internacional	197,31	59%	
	América Latina	100,33	30%	Colombia (16%), Panamá (7%), Chile (3%), México (2%)
	Europa Occidental	16,72	5%	Países Bajos (2%)
	Asia, Oceanía y Oriente Medio	6,69	2%	
2016	América Latina	65,01	46%	Colombia (18%), México (4%), Brasil (4%)
	América del Norte	26,85	19%	EEUU (18%)
	Internacional	16,96	12%	
	Europa Occidental	14,13	10%	Reino Unido (4%)
	Asia, Oceanía y Oriente Medio	12,72	9%	India (6%)
2017	América Latina	75,89	35%	Chile (22%), México (7%)
	Europa Occidental	45,54	21%	Reino Unido (16%), Italia (3%), Alemania (3%)
	Internacional	45,54	21%	
	Asia, Oceanía y Oriente Medio	32,53	15%	Indonesia (12%)
	América del Norte	10,84	5%	EEUU (5%)
2018	América Latina	140,19	56%	
	América del Norte	40,05	16%	
	Europa Central y Oriental	35,05	14%	
	Europa Occidental	20,03	8%	
	Internacional	10,01	4%	

Fuente: Elaboración propia con datos de COFIDES

2. FAD y FIEM

2.1 PROYECTOS FINANCIADOS POR FAD A GRANDES EMPRESAS ESPAÑOLAS:

AÑO	EMPRESA	PROYECTO	PAÍS	AOD COMPROMETIDA	PORCENTAJE DEL TOTAL
2007	Gamesa	Construcción de un parque eólico en el sureste de Tánger	Marruecos	100,0	25%
	Indra	Equipamiento del centro de entrenamiento de personal de vuelo de Hainan Airline	China	415,1	0,10%
2008	Elecnor	Proyecto de suministro e instalación de equipos solares	Ghana	5,0	1,29%
2009	Abengoa	Construcción llave en mano de la central termo-solar de Ain-Beni	Marruecos	100	12%
	Acciona	Diseño, construcción y puesta en marcha del Acueducto múltiple de Peravia	Rep. Dominicana	35,8	11%
	Acciona	Ampliación de la desalinizadora de Palmarejo	Cabo Verde	3,4	1,03%
	Alarko, OHL y Agrupación Guinovart	Financiamiento adicional del Proyecto de Alta Velocidad Ankara-Estambul	Turquía	7,2	0,90%
2010	Gamesa	Ampliación Parques Eólicos Métline y Kéchabta (Bizerte)	Túnez	105,0	60%
	Indra/ADIF	Solución informática Plan transporte y circulación de trenes	Marruecos	4,2	2,43%

Fuente: Elaboración propia con datos del MAEC

2.2 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE FIEM ENTRE LOS PRINCIPALES PAÍSES RECEPTORES:

AÑO	PAÍS	INVERSIÓN (millones de €)	PORCENTAJE
2011	Kenia	30,92	36,34%
	China	26,59	31,25%
	Multipaís	13,05	15,34%
	Ghana	7,93	9,32%
	Cabo Verde	5,00	5,87%
2012	Arabia Saudí	227,27	47,90%
	Kenia	55,00	11,59%
	Venezuela	50,00	10,54%
	México	39,78	8,38%
	Uruguay	37,85	7,98%
	Multipaís	31,82	6,71%
2013	Marruecos	73,81	49,80%
	Reino unido	40,00	26,99%
	Ecuador	23,46	15,83%
	Jordania	5,92	3,99%
2014	Egipto	119,21	40,76%
	Multipaís	50,00	17,09%
	Marruecos	31,59	10,80%
	Kenia	23,08	7,89%
	Noruega	21,80	7,45%
	Turquía	19,86	6,79%
2015	Sri Lanka	67,10	38,32%
	Uruguay	52,03	29,72%
	Brasil	32,00	18,28%
	Gabon	18,39	10,50%
2016	Ecuador	174,17	76,86%
	Kenia	27,56	12,16%
	Varios Centroamérica (Costa Rica y Belice)	12,98	5,73%
	Nicaragua	3,42	1,51%
2017	México	66,71	36,08%
	Linea de crédito multipaís	50,00	27,04%
	Centroamérica	22,91	12,39%
	Nicaragua	22,34	12,08%
	Marruecos	12,18	6,59%

Fuente: Elaboración propia con datos del FIEM

2.3 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE FIEM ENTRE LOS PRINCIPALES SECTORES FINANCIADOS:

AÑO	SECTOR	INVERSIÓN (millones de €)	PORCENTAJE
2011	Ingeniería	29,65	33%
	Medio Ambiente	23,36	26%
	Energía	11,68	13%
	TICS	10,78	12%
	Transporte	7,19	8%
	Telecomunicaciones	5,39	6%
	Turismo	1,80 euros	2%

AÑO	SECTOR	INVERSIÓN (millones de €)	PORCENTAJE
2012	Medio Ambiente	166,05	35%
	Energía	118,61	25%
	Transporte	94,88	20%
	TICS	56,93	12%
	Turismo	18,98	4%
	I+D	14,23	3%
2013	FFCC	73,81	50%
	Energía	40,00	27%
	Agua	23,46	16%
	Energías Renovables	5,92	4%
	Construcción	6,50	2%
2014	Energías Renovables	139,07	47%
	Línea FIEM UE Y Línea PYME Marruecos	75,00	26%
	Construcción	33,54	11%
	Infraestructura	20,92	7%
	Agua	13,57	5%
	Telecomunicación	10,39	3%
2015	Energia	52,03	30%
	Aguas	47,89	27%
	Infraestructura	37,60	21%
	B. Equipo	37,60	21%
2016	B. Equipo	179,10	79%
	Energía	20,74	9%
	TICS	16,41	7%
	Aguas	10,20	5%
2017	Energia	71,71	39%
	Varios (Linea De Crédito)	5,00	27%
	TICS	45,25	24%
	Aguas	12,18	7%
	B. Equipo	5,75	3%

Fuente: Elaboración propia con datos del FIEM

FONDOS PÚBLICOS, NEGOCIOS PRIVADOS

INFORME OMAL #22/2020

EL APOYO FINANCIERO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS: ORGANISMOS, INSTRUMENTOS E IMPACTOS

///ERIKA GONZÁLEZ, BEATRIZ CASADO, MARTA FERNÁNDEZ